



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión

Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Financieras

Escuela Profesional de Economía y Finanzas

**Asignación presupuestal y ejecución financiera de la inversión pública en la
Municipalidad Distrital de Santa María – Provincia de Huaura, años 2010 al 2024**

Tesis

Para optar el Título Profesional de Economista

Autor

Miguel Jesus Arteta Bajonero

Asesor

Mtro. Econ. Angel Antonio Panaspaco Medina

Econ. ANGEL PANASPAICO MEDINA
DNU: 446

Huacho – Perú

2026



Reconocimiento – No Comercial – Sin Derivadas – Sin restricciones adicionales

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

Reconocimiento: Debe otorgar el crédito correspondiente, proporcionar un enlace a la licencia e indicar si se realizaron cambios. Puede hacerlo de cualquier manera razonable, pero no de ninguna manera que sugiera que el licenciante lo respalda a usted o su uso. **No Comercial:** No puede utilizar el material con fines comerciales. **Sin Derivadas:** Si remezcla, transforma o construye sobre el material, no puede distribuir el material modificado. **Sin restricciones adicionales:** No puede aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros de hacer cualquier cosa que permita la licencia.



UNIVERSIDAD NACIONAL

JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

LICENCIADA

(Resolución de Consejo Directivo N° 012-2020-SUNEDU/CD fecha 27/01/2020)

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, CONTABLES Y FINANCIERAS

ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA Y FINANZAS

METADATOS

DATOS DEL AUTOR (ES):		
NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	FECHA DE SUSTENTACIÓN
Miguel Jesus Arteta Bajonero	72868138	09/06/2026
DATOS DEL ASESOR:		
APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CODIGO ORCID
Mtro. Econ. Angel Antonio Panaspaco Medina	15709354	https://orcid.org/0000-0002-9005-3864
DATOS DE LOS MIEMBROS DE JURADO – PREGRADO		
APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CODIGO ORCID
Dr. Econ. Rodolfo Jorge Aragon Rosadio	15756607	https://orcid.org/0000-0002-2483-008X
Dra. Econ. Irina Patricia Calvo Rivera	03650434	https://orcid.org/0000-0003-3906-1284
Dra. Econ. Cintia Lorena Castro Sernaque	42330921	https://orcid.org/0000-0002-9570-9498

MIGUEL JESUS ARTETA BAJONERO 2026-035105

Asignación presupuestal y ejecución financiera de la inversión pública en la Municipalidad Distrital de Santa María – provinci...

- Unidad de Investigación FCECYF Progrado 2026
- UNIDAD DE INVESTIGACION DE LA FCECYF-2026
- Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Financieras

Detalles del documento

Identificador de la entrega

url:1:3561645374

Fecha de entrega

6 may 2026, 8:36 a.m. GMT 5

Fecha de descarga

6 may 2026, 9:08 a.m. GMT 5

Nombre del archivo

BT_SANTA_MARIA_MIGUEL_JESUS_ARTETA_BAJONERO.docx

Tamaño del archivo

564.1 KB

90 páginas

18.837 palabras

119.991 caracteres

20% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para la

Filtrado desde el informe

- Bibliografía
- Coincidencias menores (menos de 10 palabras)

Exclusiones

- N.º de coincidencias excluidas

Fuentes principales

18% Fuentes de Internet

8% Publicaciones

11% Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión:

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitan distinguir de una entrega normal. Si se detectan alertas, se muestran como una alerta para que pueda revisarse.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y lo revise.

DEDICATORIA

A Dios quien ha sido mi guía y fuente de sabiduría;
A mis padres, por su apoyo constante, amor incondicional
y por creer en mí incluso en los momentos más difíciles;

A todas aquellas personas que confiaron en mí y
me brindaron su apoyo.

AGRADECIMIENTO

Agradezco profundamente a Dios, por darme la fortaleza y guía necesaria en el desarrollo de esta investigación. A mis padres por su constante e incondicional apoyo a lo largo de este proceso. A las personas que ya no están conmigo físicamente, pero que continúan acompañándome desde el recuerdo y formando parte de quien soy hoy. Su ejemplo y enseñanzas viven en mí.

Finalmente, a mi alma mater, por brindarme la oportunidad de formación y crecimiento académico

ÍNDICE

DEDICATORIA	5
AGRADECIMIENTO	6
ÍNDICE	7
ÍNDICE DE TABLAS	10
ÍNDICE DE FIGURAS	11
RESUMEN	12
ABSTRACT	13
INTRODUCCIÓN	14
CAPÍTULO I	16
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	16
1.1. Descripción de la Realidad Problemática	16
1.1.1. Problema general	19
1.1.2. Problemas específicos	20
1.2. Objetivo de la investigación	20
1.2.1. Objetivos específicos	20
1.3. Justificación de la investigación	20
1.4. Delimitación del estudio	22
1.5. Viabilidad del estudio	22
CAPÍTULO II	24
MARCO TEÓRICO	24
2.1. Antecedentes de la investigación	24
2.1.1. Antecedentes internacionales	24
2.1.2. Antecedentes nacionales	27
2.2. Bases teóricas	30
2.2.1. Inversión pública	30
2.2.1.1. Estructura del Sistema Nacional de Inversión Pública en el Perú	31
A. Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP)	31
B. Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe)	34
C. Diferencia entre el SNIP y el Invierte.pe	42
D. Tipos de inversión pública	43
2.2.1.2. Ejecución presupuestal	44
2.2.1.3. Fases de la ejecución presupuestal	45
2.3. Bases filosóficas	46

2.3.1. Transparencia en el uso de los recursos.....	46
2.3.2. Grado de Eficiencia	47
2.4. Definición de términos básicos.....	47
2.5. Hipótesis de la investigación	49
2.5.1. Hipótesis general.....	49
2.5.2. Hipótesis específicas.....	50
2.6. Operacionalización de las variables	51
CAPÍTULO III	52
METODOLOGÍA	52
3.1. Diseño metodológico	52
3.1.1. Tipo de investigación	52
3.1.2. Nivel de investigación	52
3.1.3. Diseño de investigación.....	53
3.1.4. Enfoque de la investigación.....	53
3.1.5. Población y muestra.....	53
3.1.6. Muestra	54
3.2. Técnicas de recolección de datos	54
3.3. Técnica de recolección de datos	54
CAPÍTULO IV	55
RESULTADOS	55
4.1. Resultados de la investigación	55
4.1.1. Presupuesto por actividad y proyecto.....	55
4.1.2. Presupuesto por proyecto.....	61
4.1.3. Correlación.....	77
4.2. Contrastación de hipótesis	80
CAPÍTULO V	82
DISCUSIONES	82
5.1. Discusiones de la investigación	82
CAPÍTULO VI	84
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	84
6.1. Conclusiones	84
6.2. Recomendaciones	85
CAPÍTULO VII	86
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	86
8.1. Fuentes bibliográficas.....	86
8.2. Fuentes hemerográficas.....	86

8.3.	Fuentes documentales	87
8.4.	Fuentes electrónicas	87

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización de las variables	51
Tabla 2 Presupuesto de los municipios de la provincia de Huaura por actividad y proyecto, 2010 - 2024.....	56
Tabla 3 Presupuesto por actividad y proyectos del distrito de Santa María, 2010 - 2024	59
Tabla 4 Presupuesto por proyectos de los municipios de la provincia de Huaura, 2010 - 2024	61
Tabla 5 Presupuesto por proyectos del distrito de Santa María, 2010 - 2024	64
Tabla 6 Pia por proyectos del municipio distrital de Huaura, 2010 - 2024.....	66
Tabla 7 Pim por proyectos del municipio distrital de Huaura, 2010 - 2024.....	67
Tabla 8 Devengado por proyectos del municipio distrital de Huaura, 2010 - 2024.....	69
Tabla 9 Comparativa de ejecución (PIM - Devengado).....	72
Tabla 10 Proyectos de inversión del municipio distrital de Santa María, 2010- 2024...	73
Tabla 11 Intervenciones IOAAR del municipio distrital de Santa María, 2010- 2024..	74
Tabla 12 Total de Intervenciones realizadas por el municipio de Santa María, 2010 - 2024	75
Tabla 13 Correlación entre el devengado y PIM.....	77
Tabla 14 Correlación entre el número de intervenciones y el Pim.....	78
Tabla 15 Matriz de consistencia	90

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Fases de la inversión pública en el sistema SNIP	33
Figura 2. Participación presupuestal por municipio de la provincia de Huaura, 2010 – 2024	57
Figura 3. Tasa de crecimiento del PIA, PIM y devengado de la municipalidad distrito de Santa María, 2010 – 2024.....	60
Figura 4. Participación presupuestal por proyecto de los municipios de la provincia de Huaura, 2010 – 2024	63
Figura 5. Evolución del PIA por proyectos del municipio distrital de Huaura, 2010 – 2024	67
Figura 6. Evolución PIM por proyectos del municipio distrital de Huaura, 2010 – 2024	68
Figura 7. Evolución del devengado por proyectos del municipio distrital de Huaura, 2010 – 2024	70
Figura 8. Eficiencia presupuestal del municipio distrital de Santa María, 2010 – 2024	70

RESUMEN

La presente investigación busca determinar cómo ha afectado el presupuesto público asignado en la ejecución de la inversión pública de la Municipalidad distrital de Santa María, provincia de Huaura, años 2010 - 2024. La investigación será básica, cuantitativa, descriptiva, correlacional y no experimental, orientada a analizar la relación entre el presupuesto y la ejecución de la inversión pública en la Municipalidad Distrital de Santa María (Huaura) durante 2010-2024, usando datos del MEF y el Banco de Inversiones, procesados en EViews 10 para realizar análisis estadísticos y validar las hipótesis. A lo largo del periodo 2010-2024, la ejecución de la inversión pública en la Municipalidad Distrital de Santa María mostró una relación significativa pero ineficiente con el presupuesto asignado, donde el PIM explica el 83.27% de la variación del devengado, aunque con una eficiencia promedio de solo 60.74%, evidenciando que por cada sol adicional de presupuesto se ejecutan únicamente 0.61 céntimos. Contrariamente, el incremento del PIM no influyó en el número de proyectos ejecutados, sino que se destinó a intervenciones de mayor escala, reflejando una gestión volátil con picos de alta asignación en 2011-2012 y 2022, seguidos de caídas pronunciadas, y una tendencia decreciente en la capacidad de ejecución desde 2021, lo que revela limitaciones estructurales en la absorción presupuestal y la necesidad de fortalecer la gestión de proyectos más allá del aumento de recursos. Finalmente. Se confirma que el presupuesto público determina significativamente la ejecución de la inversión, aunque con una eficiencia limitada (60.7%), donde por cada sol adicional asignado solo se ejecutan 0.61 céntimos.

Palabras clave: Presupuesto institucional modificado, intervenciones, ejecución presupuestal

ABSTRACT

This research seeks to determine how the allocated public budget has affected the execution of public investment in the District Municipality of Santa María, province of Huaura, years 2010 - 2024. The research will be basic, quantitative, descriptive, correlational and non-experimental, aimed at analyzing the relationship between the budget and the execution of public investment in the District Municipality of Santa María (Huaura) during 2010-2024, using data from the MEF and the Investment Bank, processed in EViews 10 to perform statistical analysis and validate the hypotheses. Throughout the 2010-2024 period, the execution of public investment in the District Municipality of Santa María showed a significant but inefficient relationship with the allocated budget, with the PIM accounting for 83.27% of the accrued variance, albeit with an average efficiency of only 60.74%. This shows that for each additional sol in the budget, only 0.61 cents are executed. Conversely, the increase in the PIM did not influence the number of executed projects; instead, it was allocated to larger-scale interventions, reflecting a volatile management process with peak allocations in 2011-2012 and 2022, followed by sharp declines. A downward trend in execution capacity began in 2021. This reveals structural limitations in budget absorption and the need to strengthen project management beyond increased resources. Finally, It is confirmed that the public budget significantly determines investment execution, albeit with limited efficiency (60.7%), where for each additional sol allocated, only 0.61 cents are executed.

Keywords: Modified institutional budget, interventions, budget execution

INTRODUCCIÓN

La gestión eficiente de los recursos públicos constituye un pilar fundamental para el desarrollo local, donde la asignación presupuestal y su posterior ejecución financiera determinan el impacto real de las políticas de inversión pública en la calidad de vida de la ciudadanía. En el contexto peruano, la Municipalidad Distrital de Santa María, ubicada en la provincia de Huaura, ha experimentado durante el periodo 2010-2024 significativas variaciones en sus asignaciones presupuestales que merecen un análisis exhaustivo. El presente estudio se centra en examinar la relación entre la planificación financiera y la materialización efectiva de los proyectos de inversión, considerando que una brecha persistente entre lo programado y lo ejecutado puede generar importantes consecuencias en el desarrollo distrital.

La investigación se justifica ante la necesidad de identificar los factores que explican las discrepancias recurrentes entre el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y el nivel de devengado alcanzado. Durante los últimos quince años, la municipalidad ha mostrado patrones heterogéneos de ejecución que oscilan entre eficiencias del 98.7% en 2020 y críticos 48.9% en 2021, reflejando una gestión volátil que requiere ser comprendida sistemáticamente. Este análisis adquiere relevancia adicional al considerar que Santa María representa uno de los distritos con mayor asignación presupuestal dentro de la provincia de Huaura, concentrando en promedio el 11.23% del total provincial dentro de los años que abarca la investigación.

El estudio emplea una metodología cuantitativa con diseño longitudinal que permite trazar la evolución de las variables presupuestales a lo largo de todo el periodo en análisis. Mediante el uso de regresiones lineales y análisis de correlación, se busca determinar el

grado de influencia del presupuesto público en los niveles de ejecución. Los hallazgos pretenden contribuir tanto al fortalecimiento de la gestión municipal como al debate académico sobre eficiencia del gasto público local, ofreciendo evidencia empírica para la mejora de los procesos de planificación y ejecución presupuestal en gobiernos subnacionales.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción de la Realidad Problemática

En términos macroeconómicos, para los años 2007 al 2023, el Perú experimentó un crecimiento económico notable, con un aumento del 76,8% en su PBI, equivalente a una tasa anual del 3,6%. Desde una perspectiva, a nivel departamental, Apurímac lideró este crecimiento con un incremento acumulado del 266,6%, seguido por Ica, Huánuco, Cusco y otras regiones, mientras que Pasco y Madre de Dios registraron caídas en su producción. De igual forma, el PBI per cápita también creció un 47,4% a nivel nacional, con Apurímac, Huánuco y Huancavelica mostrando los mayores avances, aunque Madre de Dios sufrió un retroceso del 42,5% (INEI, 2024).

De igual forma, para el año 2023, el valor agregado bruto de la actividad agrícola, ganadera, cinegética y silvícola disminuyó un 2,5%, impulsado principalmente por la caída del subsector agrícola (-4,1%) y pecuario (-0,6%). En términos de estructura, el subsector agrícola representó el 76,8% del total, seguido por el pecuario (20,7%), silvícola (2,3%) y otros servicios agrícolas y ganaderos (0,2%) (INEI, 2024). La importancia del crecimiento económico del Perú, seguido de la variación negativa que ha presentado el sector agropecuario dentro de la producción nacional para el año 2023, explican un contexto cambiante dentro país en términos relacionados a la actividad productiva agrícola como sus derivados.

Bajo este contexto, la participación del estado por medio del gasto público (inversión pública) es de suma importancia para el desarrollo de este sector, tanto en la intervención directa como indirecta. Esto es consistente con lo afirmado por Fournier (2016) el cual

sustenta que la inversión pública es fundamental no solo por su impacto directo en la actividad económica a corto y largo plazo, sino también por generar externalidades que aumentan la productividad del capital privado, como reducir costos de transacción y servir como bien intermedio en procesos productivos. Además, tiene un efecto expansivo en el producto, la inversión privada y el empleo (Fondo Monetario Internacional, 2020), superando al gasto corriente en términos de impacto, y contribuye a reducir brechas sociales y promover el desarrollo del capital humano (Izquierdo, y otros, 2019).

Así mismo, en el Perú el gasto público para el año 2023 alcanzó los S/ 224,250 millones, lo que representó un incremento del 7.1% en comparación con el año anterior. A nivel del Gobierno nacional, el gasto ascendió a S/ 136,392 millones, registrando un crecimiento del 7%. Por otro lado, los Gobiernos locales ejecutaron S/ 36,525 millones, mostrando una reducción del 3.2% respecto a 2022, mientras que los Gobiernos regionales aumentaron su gasto a S/ 51,333 millones, lo que equivale a un crecimiento del 16.3%. Estos datos reflejan un mayor dinamismo en el gasto de los Gobiernos regionales, en contraste con la contracción observada en el ámbito local (COMEXPERU, 2023).

De igual forma, la inversión pública real de los gobiernos subnacionales representa, en promedio, el 65% de la inversión total del gobierno entre 2009 y 2021, con los gobiernos regionales aportando el 21% y los gobiernos locales el 44%. Aunque su comportamiento ha sido volátil, muestra una tendencia positiva, creciendo a un ritmo promedio del 2% anual durante ese periodo, con un pico en 2013. Sin embargo, en 2021, el nivel de inversión fue un 14% inferior a ese máximo (Mendiburo, Churra, & Huaranca, 2022). En promedio, el 7,3% de la inversión subnacional se destina a salud y el 14,5% a educación. A nivel per cápita, la inversión pública subnacional aumentó un 0,6% anual en promedio entre 2009 y 2021, aunque con resultados mixtos entre regiones: 14 de 25

regiones registraron incrementos, destacando Apurímac, Ayacucho y Loreto, mientras que, en 11 regiones, como Pasco, Moquegua y Callao, se observaron caídas. Además, la inversión per cápita en educación y salud retrocedió en 9 y 5 regiones, respectivamente, y en dos regiones (Callao y Tacna) disminuyó en ambos rubros, lo que refleja desafíos en el cierre de brechas sociales (Mendiburo, Churra, & Huarancca, 2022).

Por otro lado, observando la tendencia positiva de la inversión pública en cuanto al crecimiento y la variación negativa que se observa al desglosar la ejecución por nivel de gobierno, podemos ver que en el ámbito local, las municipalidades distritales, como la de Santa María en la Provincia de Huaura, deben gestionar sus presupuestos con recursos provenientes de diversas fuentes, incluyendo impuestos municipales, transferencias y donaciones. No obstante, la capacidad de estas municipalidades para administrar estos fondos de manera efectiva y eficiente sigue siendo un desafío.

Según Oliver (2018) destaca que una parte considerable de los gobiernos locales depende de los impuestos recaudados, como el impuesto a la renta y el IGV, para financiar sus proyectos. Para los gobiernos locales, la adecuada administración de estos recursos es crucial para cerrar las brechas de infraestructura y mejorar la calidad de vida de la población. Sin embargo, la falta de una gestión eficiente puede llevar a un mal uso de los recursos, resultando en servicios deficientes en áreas clave como salud y educación, y en un aumento del descontento social.

En el Perú, el Gobierno nacional ejecutó el 95% de su presupuesto, equivalente a S/ 4,285 millones. Por su parte, los Gobiernos regionales y locales ejecutaron el 85% y 66% de sus respectivos presupuestos, con montos de S/ 2,625 millones y S/ 1,722 millones.

La motivación detrás de esta investigación radica en la necesidad de analizar y mejorar la ejecución presupuestal en inversiones en la Municipalidad Distrital de Santa María en la

Provincia de Huaura. A pesar de los incrementos en el presupuesto público que se han venido dando en el tiempo, persisten significativas brechas estructurales que tienen un efecto negativo en el desarrollo local. De no abordarse estos problemas en forma oportuna, existe el riesgo de que las condiciones sociales y económicas de la población no encuentre mejora alguna, y que la asignación presupuestal que se destine en el futuro no sea suficiente en la satisfacción de las necesidades de la población que atienden en sus jurisdicciones.

En conclusión, la investigación sobre la ejecución presupuestal en inversiones en la Municipalidad Distrital de Santa María en la Provincia de Huaura busca ofrecer soluciones específicas que permitan mejorar la gestión de los recursos públicos, de los destinados a inversión, particularmente. Esto incluye la necesidad de un seguimiento riguroso y reportes regulares sobre el desarrollo de los proyectos que estén ejecutando, así como la implementación de estrategias para asegurar una asignación eficiente y efectiva de los fondos. Solo a través de una gestión adecuada se podrá garantizar que las inversiones públicas permitan aportar a la mejora del bienestar y desarrollo de la comunidad local.

Formulación del problema

1.1.1. Problema general

¿Cómo ha afectado el presupuesto público asignado en la ejecución de la inversión pública de la Municipalidad distrital de Santa María, provincia de Huaura, años 2010 – 2024?

1.1.2. Problemas específicos

¿De qué manera el incremento del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) ha influido en el número de intervenciones de inversión realizadas por la Municipalidad distrital de Santa María, provincia de Huaura, años 2010 - 2024?

¿Cómo ha afectado el aumento del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) a la ejecución de la inversión pública por parte de la Municipalidad distrital de Santa María, provincia de Huaura, años 2010 - 2024?

1.2. Objetivo de la investigación

Determinar cómo ha afectado el presupuesto público asignado en la ejecución de la inversión pública de la Municipalidad distrital de Santa María, provincia de Huaura, años 2010 - 2024.

1.2.1. Objetivos específicos

Determinar de qué manera el incremento del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) ha influido en el número de intervenciones de inversión realizadas por la Municipalidad distrital de Santa María, provincia de Huaura, años 2010 - 2024.

Determinar cómo ha afectado el aumento del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) a la ejecución de la inversión pública por parte de la Municipalidad distrital de Santa María, provincia de Huaura, años 2010 – 2024.

1.3. Justificación de la investigación

Justificación Teórica

La presente investigación se sustenta en teorías económicas y de gestión pública que analizan la relación entre la asignación presupuestaria y la eficiencia en la ejecución de

recursos. Desde un enfoque teórico, el estudio se basa en los principios de la economía del desarrollo, que resaltan la importancia de la inversión pública como motor para el crecimiento económico y la reducción de desigualdades, especialmente en sectores estratégicos como la agricultura,

El análisis del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y su impacto en las intervenciones de inversión y la ejecución de la inversión pública se alinea con estudios previos que examinan cómo los ajustes presupuestarios influyen en la capacidad de las instituciones para cumplir con sus metas. Esta investigación contribuye a enriquecer el conocimiento teórico sobre la gestión presupuestaria en el sector agrícola, un área que ha recibido menor atención en comparación con otros sectores económicos, a pesar de su importancia para la seguridad alimentaria y el desarrollo rural.

Justificación Práctica

Desde un enfoque práctico, esta investigación es relevante porque proporciona información concreta sobre cómo el incremento del PIM ha influido en la ejecución de proyectos de inversión pública en el distrito de Santa María, provincia de Huaura, durante el periodo 2010-2024. Los resultados del estudio serán útiles para los tomadores de decisiones, ya que permitirán identificar fortalezas y debilidades en la gestión de recursos, facilitando la implementación de estrategias más efectivas en futuros ejercicios fiscales.

Además, el análisis de la ejecución presupuestaria en la Municipalidad distrital de Santa María, provincia de Huaura tiene implicaciones directas en el desarrollo económico y social de la región. Una mayor eficiencia en la inversión pública agrícola puede traducirse en mejoras en la productividad, la infraestructura rural y el bienestar de las comunidades dependientes de este sector. Asimismo, el estudio promueve la transparencia y la

rendición de cuentas, aspectos clave para fortalecer la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas.

1.4. Delimitación del estudio

a. Delimitación Temática

El estudio se enfoca en analizar el impacto de la asignación presupuestal a través del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) en dos dimensiones específicas: el número de intervenciones de inversión y la ejecución de la inversión pública de la Municipalidad distrital de Santa María, provincia de Huaura. No se abordarán otros aspectos presupuestarios o administrativos ajenos a estos ejes centrales.

b. Delimitación Espacial

La investigación se circunscribe a la región Lima, específicamente a las intervenciones de inversión (proyectos e IOARR) gestionados por la Municipalidad distrital de Santa María, provincia de Huaura. No se incluyen otros gobiernos locales o entidades gubernamentales, a menos que sus datos sean relevantes para contextualizar el análisis.

c. Delimitación Temporal

El estudio abarca el periodo comprendido entre los años 2010 y 2024. Este marco temporal permite observar tendencias y cambios en la gestión presupuestaria y la ejecución de proyectos antes, durante y después de eventos relevantes, como la pandemia de COVID-19 y sus efectos en la economía y la administración pública.

1.5. Viabilidad del estudio

a. Disponibilidad de Datos

La información necesaria para el análisis, como montos presupuestarios, porcentajes de ejecución y detalles de las intervenciones de inversión, está disponible en fuentes oficiales como el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), la Municipalidad distrital de Santa María, provincia de Huaura y portales de transparencia del Estado.

b. Recursos Tiempo

El periodo establecido para la investigación (2010-2024) es adecuado para realizar un análisis exhaustivo sin comprometer la calidad del estudio. Además, el plazo disponible para la ejecución del proyecto es suficiente para recopilar, procesar y analizar la información.

c. Recursos Económicos

La investigación no requiere de un presupuesto elevado, ya que se basa principalmente en el análisis de datos secundarios disponibles de manera gratuita en plataformas oficiales. Los costos asociados, como software de análisis o acceso a publicaciones especializadas, son mínimos y asumibles.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación

2.1.1. Antecedentes internacionales

Según Reinoso y Pincay (2020) dentro de su artículo titulado como “Análisis de la ejecución presupuestaria en el Gobierno local Municipal del Cantón Simón Bolívar” publicado en la revista científica “Digital Publisher”; buscaron analizar el cumplimiento de la ejecución presupuestaria en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Simón Bolívar (Ecuador) durante los años 2017 y 2018. La metodología empleada fue de tipo documental y cualitativa, basándose en el análisis de fuentes primarias proporcionadas por la Dirección Financiera del municipio, como las cédulas presupuestarias e informes de rendición de cuentas. El estudio se apoyó en el marco legal del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP) y del COOTAD, y comparó los datos de dos ejercicios fiscales consecutivos (2017 y 2018) para identificar tendencias y factores incidentes en la gestión presupuestaria. Los resultados mostraron que, aunque en 2018 hubo una disminución del 4,21% en los ingresos totales respecto a 2017, principalmente por menores recaudaciones en ingresos de capital y financiamiento, el municipio mantuvo un cumplimiento aceptable de sus metas. La ejecución presupuestaria en gastos fue ligeramente superior en 2017 (45,54%) que en 2018 (42,37%). Se evidenció un cumplimiento de la regla fiscal con superávit permanente en ambos años, aunque en 2018 se registró un déficit en la categoría de ingresos no permanentes, atribuido a retrasos en las transferencias del gobierno central. Se destacó una mejora en la recaudación de ingresos propios, como impuestos y tasas, gracias a políticas municipales activas. Por último, el estudio determinó que el GAD Simón Bolívar

logró una ejecución presupuestaria satisfactoria pese a sus limitaciones de recursos y su dependencia de las transferencias nacionales. Se identificaron factores clave que influyen en su desempeño, como la eficiencia en la recaudación propia, la gestión de deudas y la planificación anticipada.

Así mismo, Pérez (2020) dentro de su investigación titulado “Análisis de la ejecución presupuestaria en proyectos de inversión de la municipalidad de Quetzaltenango 2017” publicado por la Universidad Rafael Landívar con la finalidad de optar por el grado de Licenciado en Ciencias Políticas; los autores buscaron analizar los procedimientos y requerimientos necesarios para la realización de proyectos de inversión pública en la Municipalidad de Quetzaltenango, con especial atención a la ejecución presupuestaria del año 2017. La metodología empleada combinó un enfoque explicativo y de análisis estadístico, permitiendo examinar las relaciones de causa y efecto en la ejecución presupuestaria. Se realizaron entrevistas semiestructuradas al alcalde municipal del periodo 2016-2020 y a dos empleados de la Dirección Municipal de Planificación, con el fin de recabar perspectivas directas sobre los procesos administrativos. Adicionalmente, se llevó a cabo un análisis documental del presupuesto municipal aprobado y ejecutado en 2017. Los resultados revelaron una marcada deficiencia en la ejecución del presupuesto de inversión: de los Q150.367.886,91 programados para 2017, solo se ejecutó un 8.63%, equivalente a Q6.333.804,33. Entre las causas principales se identificaron la excesiva burocracia en la conformación de expedientes, que requiere hasta 34 dictámenes; la lentitud en la emisión de estos por parte de dependencias internas y externas; la falta de personal capacitado y de sistemas digitales de seguimiento; la descoordinación entre unidades administrativas; y la interrupción de proyectos ante cambios de gobierno. Finalmente, la baja ejecución presupuestaria en proyectos de inversión de la Municipalidad de Quetzaltenango es consecuencia de fallas estructurales

en los procesos administrativos, exceso de requisitos y una planificación poco efectiva. Como propuesta central, se diseñó una ruta crítica que reorganiza y simultaneiza las actividades en la formulación de expedientes, reduciendo el tiempo de conformación en un 57.79%.

Finalmente, Espín, Barragán & Álvarez (2025) dentro de su artículo titulado como “Inversión en obra Pública Ejecutada por Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de Cotopaxi” publicado en la revista científica “Journal Scientific MQRInvestigar”; buscaron analizar el nivel de ejecución de la inversión en obra pública por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales (GAD) de la provincia de Cotopaxi, Ecuador, durante el período 2019-2023. La metodología empleada fue de enfoque cuantitativo, no experimental, retrospectivo y explicativo. Se recolectaron datos oficiales de los GAD municipales de cinco cantones (Latacunga, Salcedo, La Maná, Pujilí y Sigchos), analizando 1.290 registros presupuestarios. Mediante la prueba t y el análisis de varianza (ANOVA), se compararon los montos codificados (asignados) y devengados (ejecutados) para determinar diferencias estadísticamente significativas en función de las variables estudiadas. El procesamiento de datos se realizó con el software IBM SPSS Statistics versión 25, garantizando rigurosidad en el tratamiento de la información institucional. Los resultados revelaron una marcada brecha entre el presupuesto asignado y el ejecutado, con una tasa promedio de ejecución de solo el 26,7%, y más del 56% de las obras presupuestadas no llegaron a ejecutarse. El ANOVA mostró diferencias significativas en la asignación presupuestaria según la competencia y el cantón, pero no en función del año fiscal. Al analizar únicamente las obras que sí se ejecutaron, la tasa de ejecución aumentó al 51,81%, y se observó que la variable "competencia" perdía significancia estadística, mientras que el "GAD ejecutor" mantenía diferencias relevantes. Esto sugiere que, una vez superadas las barreras iniciales de

ejecución, la capacidad institucional de cada gobierno local se convierte en el factor más determinante para materializar las obras. En conclusión, el estudio confirma un patrón estructural de subejecución presupuestaria en los GAD municipales de Cotopaxi, con niveles críticamente bajos de inversión realizada. Los hallazgos destacan que la ejecución no depende tanto del tipo de competencia o del año, sino fundamentalmente de las capacidades institucionales propias de cada gobierno local.

2.1.2. Antecedentes nacionales

Según, Pelaez (2022) en su investigación titulada como “Ejecución presupuestal en la municipalidad distrital de San Antonio de cañete durante los periodos 2019 – 2020” publicada por la Universidad Autónoma del Perú con la finalidad de optar por el grado en Administración de empresas; el autor busco analizar las diferencias en los niveles de ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de San Antonio de Cañete durante los periodos 2019 y 2020. El estudio se desarrolló como una investigación básica de nivel descriptivo comparativo, con enfoque cuantitativo y diseño no experimental. Se utilizó el método deductivo, aplicando la técnica de análisis documental sobre los informes presupuestarios oficiales de la municipalidad correspondientes a los años 2019 y 2020. Los resultados mostraron que, si bien la municipalidad superó las metas de recaudación de ingresos en ambos años (S/ 8,523,203 en 2019 y S/ 10,936,031 en 2020), la ejecución del gasto fue deficiente, especialmente en proyectos de inversión pública (25.7% en 2019 y 16.26% en 2020). En gastos por actividades, el avance fue del 87.5% en 2019 y 81.5% en 2020, lo que se considera ligeramente aceptable pero insuficiente. No se encontraron diferencias significativas entre los dos periodos, confirmándose que los problemas de ejecución presupuestal persistieron. Finalmente, el autor concluye que la Municipalidad Distrital de San Antonio de Cañete tiene una capacidad de recaudación eficiente, pero presenta graves deficiencias en la ejecución del gasto, particularmente en proyectos de

inversión pública, lo que limita el desarrollo distrital y el cumplimiento de las metas institucionales.

Así mismo, Olivares (2024) en su investigación titulada como “Análisis de la ejecución financiera del gasto de la inversión pública en la municipalidad distrital de Eten Puerto – 2023” publicada por la Universidad Señor de Sipán con la finalidad de obrar por el grado académico de Contador público; el autor busco analizar la ejecución financiera del gasto en inversión pública en la Municipalidad Distrital de Eten Puerto durante el período 2022-2024. El estudio adoptó un enfoque cuantitativo de tipo descriptivo, con un diseño no experimental y de corte transversal. La técnica de recolección de datos fue el análisis documental, aplicado a los estados financieros y presupuestarios de la municipalidad, obtenidos a través del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y el sistema INFOBRAS; la población estuvo conformada por la documentación presupuestaria y de ejecución del gasto correspondiente a los años 2022-2024, utilizando una muestra censal. Los resultados indicaron que la Municipalidad Distrital de Eten Puerto ejecutó sus recursos de manera eficiente durante el período analizado. En 2023, la eficiencia promedio del presupuesto alcanzó el 82%, destacándose una distribución adecuada de los gastos. La ejecución del gasto en inversión pública mostró avances superiores al 70% en la mayoría de las obras en curso, y se cumplieron satisfactoriamente las fases de compromiso, devengado y giro. Finalmente, al turo concluyo que la Municipalidad Distrital de Eten Puerto ha mejorado progresivamente su ejecución financiera, utilizando de manera eficiente las fuentes de financiamiento y destinando los recursos a cubrir las necesidades prioritarias de la población. La gestión presupuestaria y de inversión pública se desarrolló de forma adecuada, con avances significativos en las obras programadas, lo que contribuye al desarrollo sostenible del distrito. Se recomienda fortalecer los controles

internos, mantener la transparencia mediante rendición de cuentas e impulsar una mayor participación ciudadana en la identificación de necesidades de inversión.

Finalmente, Cornejo (2025) en su investigación titulada como “Relación de la ejecución presupuestal y los proyectos de inversión pública del gobierno regional de Loreto 2023” publicado por la Universidad Nacional del Amazonas Peruano con la finalidad de optar por el grado académico de Maestro en Gestión Pública; en el estudio el autor busco determinar la relación entre la ejecución presupuestal y los proyectos de inversión pública del Gobierno Regional de Loreto durante el año 2023. La investigación fue de tipo cuantitativo, con un diseño no experimental y nivel correlacional. Se utilizaron datos secundarios obtenidos del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), específicamente del portal de Consulta Amigable, el Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI-MEF) y el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) del Gobierno Regional de Loreto. El análisis descriptivo mostró que la ejecución presupuestal tuvo un comportamiento moderado (50%), mientras que los proyectos de inversión pública también presentaron un nivel moderado (58%). Sin embargo, la prueba de correlación de Pearson reveló un coeficiente de $r=0.117$, indicando una relación positiva pero muy débil entre las variables, con una significancia estadística no relevante ($\text{Sig}=0.718$). Finalmente, al autor concluyo que no existe una relación estadísticamente significativa entre la ejecución presupuestal y los proyectos de inversión pública en el Gobierno Regional de Loreto en 2023. Los resultados llevaron al rechazo de la hipótesis principal y las hipótesis derivadas, señalando que ambas variables operaron de manera independiente y con una correlación prácticamente nula.

2.2. Bases teóricas

2.2.1. Inversión pública

La inversión pública desempeña un papel crucial en el desarrollo económico y social de un país, ya que implica el uso de fondos estatales para la creación, mejora, ampliación o reposición de infraestructuras y capital humano, con el fin de fortalecer la provisión de bienes y servicios a la sociedad (MEF, 2010). De acuerdo con Espinoza (2024), estas inversiones pueden financiarse mediante recursos fiscales, créditos internacionales o la emisión de bonos, y buscan dinamizar la economía, mejorar la calidad de vida y promover el desarrollo sostenible.

Las entidades estatales son responsables de planificar y gestionar los fondos destinados a proyectos de inversión que generen impacto en la comunidad. A través de la asignación de recursos a los gobiernos locales y regionales, se facilita la ejecución de iniciativas de infraestructura esenciales, como la construcción y mantenimiento de vías de transporte, puentes, sistemas de movilidad urbana, centros educativos, hospitales, áreas recreativas y redes de saneamiento (Espinoza, 2024).

Según el MEF (2010), el objetivo principal de la inversión pública es mejorar el bienestar de la población más que generar ganancias económicas directas. En este sentido, si bien algunos proyectos pueden no ser rentables financieramente, su contribución al bienestar general puede justificar la inversión realizada, ya que su impacto social puede traducirse en beneficios a largo plazo. Además, la inversión en infraestructura y servicios públicos favorece la generación de empleo, el incremento de la productividad, la reducción de brechas sociales, la optimización de los sistemas de salud y educación y el desarrollo territorial (Espinoza, 2024).

Para organizar el uso de estos recursos, el MEF (2010) establece dos tipos de presupuesto de inversión pública

- J) **Presupuesto Institucional de Apertura (PIA):** Es el monto inicial aprobado por cada entidad gubernamental al comienzo del año fiscal, reflejando las asignaciones presupuestarias establecidas en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público.
- J) **Presupuesto Institucional Modificado (PIM):** Representa el presupuesto ajustado de cada entidad en función de los cambios administrativos y financieros realizados durante el ejercicio fiscal, con base en el PIA.

A pesar de los beneficios que genera, la inversión pública también enfrenta retos significativos, como la necesidad de una planificación estratégica, una distribución eficiente de los recursos y un control adecuado para garantizar su efectividad y sostenibilidad en el tiempo (Espinoza, 2024). En este contexto, una administración eficaz de los fondos públicos resulta clave para maximizar el impacto positivo de estos proyectos y contribuir al crecimiento del país.

2.2.1.1. Estructura del Sistema Nacional de Inversión Pública en el Perú

A. Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP)

El Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), implementado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), es un mecanismo clave del Estado para gestionar de manera eficiente los recursos públicos destinados a la inversión. Creado en junio del año 2000, el SNIP se fundamenta en principios como la economía, la priorización y la eficiencia, con el propósito de asegurar que los proyectos de inversión pública generen el máximo beneficio social y económico. Este sistema se alinea con los planes estratégicos a nivel

nacional, sectorial, regional y local, garantizando que las inversiones sean sostenibles y respondan a las necesidades prioritarias de la población (MEF, 2005).

El SNIP tiene como meta principal mejorar la calidad del gasto público en inversión, asegurando que los proyectos sean viables y rentables desde una perspectiva social. Para lograrlo, establece un marco normativo y técnico que guía todas las etapas de los proyectos de inversión. Entre sus objetivos específicos destacan: a) maximizar el uso de los recursos públicos en la ejecución de Proyectos de Inversión Pública (PIP); b) garantizar que los fondos limitados asignados a la inversión tengan un impacto social significativo; c) elevar la calidad del gasto público; y d) asegurar la viabilidad de los proyectos, respaldada por estudios de preinversión que demuestren su rentabilidad social, sostenibilidad y coherencia con las políticas establecidas (MEF, 2005).

En este contexto, es fundamental comprender el funcionamiento y la aplicación del SNIP, así como analizar ejemplos concretos de proyectos gestionados por este sistema que han logrado resultados significativos y un impacto notable en la sociedad. La relevancia de entender el SNIP radica en su finalidad: mejorar la calidad de los proyectos de inversión pública mediante la aplicación de procesos y regulaciones establecidos. Este sistema involucra a diversos actores, cada uno con responsabilidades específicas a lo largo del ciclo de vida de un proyecto, desde su formulación hasta su evaluación posterior (MEF, 2016).

El ciclo de un proyecto de inversión pública se divide en tres fases principales: pre-inversión, inversión y post-inversión, cada una con objetivos y procesos claramente definidos. En la fase de pre-inversión, se realizan estudios para determinar la viabilidad del proyecto. Aquí se identifica la necesidad de la población y el problema específico que se busca resolver, asegurando que las soluciones propuestas estén alineadas con los objetivos del proyecto. Esta etapa es responsabilidad de la unidad formuladora y las

Oficinas de Proyectos de Inversión (OPI), quienes, con el apoyo de un equipo técnico, elaboran los estudios necesarios para evaluar la factibilidad del proyecto (MEF, 2016).

La fase de inversión comienza una vez que los estudios de pre-inversión han sido aprobados. Esta etapa se divide en dos momentos clave: el diseño y la ejecución. Durante el diseño, se planifica el presupuesto, se establecen las metas, se definen las especificaciones técnicas y se organiza el equipo de trabajo. En la ejecución, se materializa lo planificado, asegurando que se cumplan los parámetros establecidos. La unidad ejecutora es la responsable de garantizar el éxito de esta fase (MEF, 2016).

Finalmente, la fase de post-inversión incluye la operación, mantenimiento y evaluación ex post del proyecto. En esta etapa, se busca preservar la inversión realizada y maximizar su impacto en el bienestar social. La evaluación ex post permite verificar si los resultados del proyecto han cumplido con las expectativas planteadas durante la fase de pre-inversión, asegurando que los beneficiarios disfruten de un proyecto que genera valor público. Para ello, se realizan estudios de impacto que miden la sostenibilidad y efectividad del proyecto (MEF, 2016).

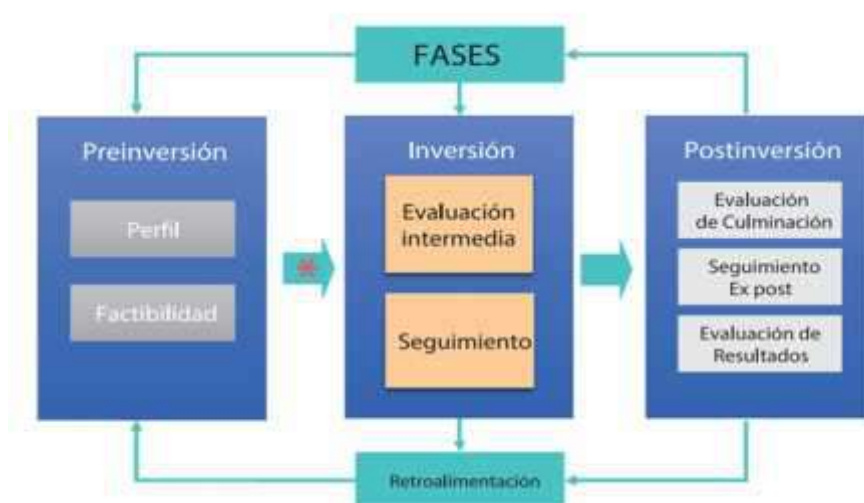


Figura 1. *Fases de la inversión pública en el sistema SNIP*

Fuente: Extraído del Balance de la Inversión Pública (MEF, 2016)

Para garantizar la eficiencia de estos procesos, el SNIP cuenta con instrumentos metodológicos como metodologías, precios sociales y parámetros técnicos de formulación. Las metodologías son documentos que guían la preparación y evaluación de proyectos, incorporando conceptos, técnicas de análisis y métodos de estimación de costos y beneficios sociales. Los precios sociales reflejan la valoración económica que los beneficiarios asignan al proyecto, mientras que los parámetros técnicos de formulación establecen valores críticos para el cálculo de variables como la demanda, oferta y costos (Cabrera & Paredes, 2016).

Además, el SNIP dispone de aplicativos informáticos que facilitan la gestión y seguimiento de los proyectos de inversión pública. Entre estos se encuentran el banco de proyectos, la programación multianual, el módulo de seguimiento, el centro de información, el registro de especialistas, FONIPREL, la vinculación y geo-referencia de proyectos, la web del SNIP y herramientas de asistencia técnica. Estas plataformas permiten acceder a información detallada sobre los proyectos y apoyar la toma de decisiones en cada etapa del ciclo (Cabrera & Paredes, 2016).

B. Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe)

El 15 de febrero de 2017, mediante la promulgación del Decreto Legislativo 1252 y su respectivo reglamento, entró en vigor el sistema INVIERTE.PE, reemplazando así a la Ley N° 27293, que creó el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP). Este nuevo sistema fue diseñado para optimizar la administración de los recursos económicos del Estado, asegurando que el presupuesto público se destine a la provisión de infraestructura y servicios que contribuyan al desarrollo del país y al bienestar de la población (MEF, 2021). Bajo la dirección del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a través de la Dirección General de Inversión Pública, INVIERTE.PE busca facilitar a los Gobiernos

Locales y Regionales mecanismos ágiles y de fácil manejo para asignar recursos a proyectos de inversión con un alto impacto en la reducción de brechas sociales (Delgado, 2019).

INVIERTE.PE se rige por principios que orientan su funcionamiento. Uno de sus pilares es la Programación Multianual de Inversiones (PMI), la cual tiene como objetivos principales:

- 1) Cerrar brechas sociales en infraestructura y servicios públicos: Este objetivo busca mejorar las condiciones de vida de la población mediante la construcción de escuelas, hospitales, sistemas de alcantarillado y otros servicios esenciales.
- 2) Armonizar los planes nacionales, regionales y locales: La nueva cartera de proyectos debe estar alineada con el Marco Macroeconómico Multianual, promoviendo la coordinación entre ministerios, gobiernos regionales y locales para impulsar el crecimiento del país.
- 3) Basarse en un diagnóstico de brechas: La PMI debe partir de un análisis detallado de las carencias en infraestructura y acceso a servicios públicos, estableciendo objetivos claros e indicadores que permitan medir el progreso y el cumplimiento de las metas.
- 4) Maximizar el impacto social: Los proyectos financiados con recursos públicos deben priorizar aquellos que generen el mayor beneficio social.
- 5) Garantizar la sostenibilidad: Se debe prever no solo los recursos para la ejecución de los proyectos, sino también para su operación y mantenimiento a largo plazo.
- 6) Promover la transparencia y la calidad: INVIERTE.PE fomenta procesos más ágiles y una formulación simplificada de proyectos, además de implementar

mecanismos de seguimiento en tiempo real y evaluaciones continuas para asegurar la transparencia y la competencia en la ejecución de los proyectos (MEF, 2017).

Desde su creación, INVIERTE.PE ha experimentado diversas modificaciones en su marco normativo. Entre las principales disposiciones vigentes se encuentran:

-)] Decreto Legislativo N° 1252: Establece la creación del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, derogando la Ley N° 27293 del SNIP.
-)] Decreto Legislativo N° 1432: Introduce modificaciones al Decreto Legislativo N° 1252.
-)] Decreto Supremo N° 284-2018-EF: Aprueba el reglamento del Decreto Legislativo N° 1252.
-)] Decreto Supremo N° 179-2020-EF: Modifica el reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, así como otros reglamentos relacionados, en el marco del Decreto de Urgencia N° 021-2020.
-)] Directiva N° 001-2019-EF/63.01: Establece la Directiva General del INVIERTE.PE, proporcionando lineamientos para su implementación (Delgado, 2019).

De forma similar, a diferencia del SNIP, el Invierte.pe tiene otro tipo de ciclo presupuestal como organismos que intervienen en el mismo. De esta forma, según Flores (2021) dentro del nuevo sistema existen cinco órganos que intervienen dentro de la inversión pública estos se dividen de la siguiente forma:

- La Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) es el órgano rector del Sistema

Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (INVIERTE.PE). Entre sus principales funciones se encuentra la elaboración y aprobación de directivas, procedimientos y metodologías para la evaluación ex ante y ex post de las inversiones, con el objetivo de garantizar que los proyectos sean eficientes, transparentes y de alta calidad. Además, la DGPMI establece los requisitos mínimos para los perfiles profesionales de las Oficinas de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), las Unidades Formuladoras (UF) y las Unidades Ejecutoras de Inversiones (UEI). Según el DGPP (2018), la DGPMI también realiza evaluaciones sobre el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores establecidos en la Programación Multianual de Inversiones (PMI) del sector, con el fin de medir el avance en el cierre de brechas de infraestructura o acceso a servicios. Asimismo, brinda capacitación y asistencia técnica a las entidades y empresas públicas sujetas al sistema INVIERTE.PE.

- El Órgano Resolutivo (OR) está conformado por las máximas autoridades de las instituciones, como ministros, gobernadores, alcaldes o, en el caso de las universidades, los rectores. Este órgano es responsable de aprobar el diagnóstico, los indicadores de brechas y los criterios para la priorización de inversiones dentro de su ámbito sectorial durante la fase de PMI. Además, aprueba la PMI anualmente. De acuerdo con el DGPP (2018), el OR designa al responsable de la OPMI, quien debe cumplir con el perfil profesional establecido por la DGPMI y no puede formar parte de ninguna OPMI, UF o UEI. También autoriza la elaboración de estudios de perfil, expedientes técnicos o documentos equivalentes, y supervisa el desarrollo de las inversiones a lo largo del ciclo de inversión (p. 10).

- La Oficina de Programación Multianual de Inversiones del Sector (OPMI) es la encargada de gestionar la fase de programación multianual dentro del ciclo de inversión. Según el DGPP (2018), la OPMI elabora la PMI del sector o institución en coordinación con las UF, las UEI y los órganos responsables de planeamiento estratégico y presupuesto. Además, trabaja en conjunto con las entidades y empresas públicas vinculadas al sector. Entre sus funciones principales se encuentra la elaboración del diagnóstico de brechas y la definición de indicadores de infraestructura y acceso a servicios, alineados con los lineamientos sectoriales. Asimismo, la OPMI también verifica que las inversiones propuestas y ejecutadas estén articuladas con los objetivos, metas e indicadores establecidos en la PMI, asegurando que contribuyan efectivamente al cierre de brechas (p. 10).
- Las Unidades Formuladoras (UF) son responsables de la fase de formulación y evaluación dentro del ciclo de inversión. De acuerdo con el MEF (2018), sus funciones incluyen:
 1. Elaborar estudios técnicos de preinversión, como fichas técnicas y estudios de perfil, que justifiquen la conceptualización, demanda, alcance y dimensionamiento del servicio que brindará la unidad productora. Estos estudios deben alinearse con los objetivos, metas e indicadores de la PMI, así como considerar el presupuesto estimado para la operación y mantenimiento del proyecto.
 2. Registrar los estudios de perfil y fichas técnicas en el Banco de Inversiones del sistema INVIERTE.PE.

3. Evaluar y declarar la viabilidad de las inversiones, asegurando la consistencia técnica entre los estudios definitivos y los estudios de preinversión que sustentaron la viabilidad del proyecto.
- Por su parte, las Unidades Ejecutoras de Inversiones (UEI) se encargan de la fase de ejecución del ciclo de inversión. Según el DGPP (2018), sus funciones principales son:
 1. Elaborar y aprobar los estudios definitivos, respetando la concepción técnica y económica aprobada en los estudios de preinversión por la UF.
 2. Gestionar la ejecución física y financiera de las inversiones.
 3. Registrar y mantener actualizada la información sobre el avance físico y financiero de los proyectos en el Banco de Inversiones de manera mensual, siguiendo las directivas establecidas por la DGPMI.
 4. Realizar el seguimiento de las inversiones y registrar los avances en el Banco de Inversiones.

De forma similar, el ciclo de la inversión pública en el nuevo sistema esta dividió en cuatro fases, Según el MEF (2019), INVIERTE.PE define el ciclo de inversión como un proceso integral que abarca el desarrollo de un proyecto de inversión y las intervenciones orientadas a resultados (IOARR), con el objetivo de garantizar la adecuada prestación de servicios a través de la construcción de infraestructura y la provisión de recursos necesarios, contribuyendo así a mejorar el bienestar de la población beneficiaria. De esta forma, las fases se definen de la siguiente forma:

-) La **Programación Multianual de Inversiones (PMI)**: es un instrumento clave que busca alinear el planeamiento estratégico con el proceso presupuestario,

seleccionando una cartera de inversiones enfocada en cerrar brechas prioritarias y alcanzar los objetivos de desarrollo nacional, sectorial y territorial (MEF, 2019).

La PMI es desarrollada por las Oficinas de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) de cada sector, quienes definen los criterios de priorización para asignar un puntaje a las inversiones, basándose en indicadores de cierre de brechas de infraestructura y servicios. Posteriormente, esta información es remitida al MEF para la elaboración de la Programación Multianual de Inversiones del Estado (PMIE) (MEF, 2019).

El orden de priorización de las inversiones sigue una secuencia específica:

- 1) Proyectos en proceso de liquidación o por iniciarla, con ejecución física concluida.
- 2) Inversiones en ejecución que finalicen en el primer año de la PMI.
- 3) Proyectos en ejecución que culminen en los años 2 y 3 de la PMI.
- 4) Inversiones en ejecución que excedan el plazo de la PMI.
- 5) Proyectos con expediente técnico completo y vigente.
- 6) Inversiones con expediente técnico en elaboración.
- 7) Proyectos con estudios de perfil o intervenciones orientadas a resultados (IOARR) aprobados y registrados.
- 8) Inversiones en fase de formulación y evaluación.
- 9) Ideas de proyectos registradas.

J) La fase de formulación y evaluación consiste en la elaboración y análisis de estudios de preinversión, asegurando que cumplan con los estándares de calidad y niveles de servicio establecidos por el sector. Estas propuestas deben contribuir a alcanzar las metas definidas en la Programación Multianual de Inversiones

(PMI) y ser evaluadas en términos de consistencia técnica, rentabilidad social y sostenibilidad (MEF, 2019).

En esta fase, los documentos técnicos clave son las fichas técnicas y los estudios a nivel de perfil, que incluyen información técnica y económica. Las Unidades Formuladoras (UF) de las instituciones públicas son responsables de viabilizar y registrar estos documentos, los cuales tienen carácter de declaración jurada. La viabilidad de los estudios técnicos tiene una vigencia de tres años a partir de su registro en el Banco de Inversiones. Si durante este plazo no se inicia la elaboración del expediente técnico, es necesario actualizar la ficha técnica o el estudio de preinversión (MEF, 2019).

J) La fase de ejecución comienza una vez que los estudios de preinversión han sido declarados viables. En esta etapa, se elaboran los estudios definitivos, como / expedientes técnicos, especificaciones técnicas o documentos equivalentes, los cuales deben ajustarse a la concepción técnica, económica y dimensionamientos establecidos en los estudios de perfil o fichas técnicas. Las Unidades Ejecutoras de Inversiones (UEI) son las encargadas de viabilizar estos estudios definitivos. Posteriormente, se procede con la ejecución física del proyecto y, finalmente, con su liquidación técnica y financiera. Durante esta fase, es posible realizar modificaciones al proyecto, como cambios en la localización, capacidades de producción o tecnología, siempre que no alteren la concepción técnica original y cumplan con los requisitos de viabilidad (MEF, 2019).

Los estudios definitivos de los proyectos de inversión tienen una vigencia máxima de tres años desde su aprobación o última actualización, mientras que los estudios

de las Intervenciones Orientadas a Resultados (IOARR) tienen una vigencia de un año.

- J) Finalmente, la fase de funcionamiento incluye la operación y mantenimiento de los activos generados por la inversión, así como la provisión de los servicios implementados. En esta etapa, se realizan evaluaciones ex post para mejorar la ejecución de futuras inversiones y garantizar la transparencia en el uso de los recursos públicos (MEF, 2019).

C. Diferencia entre el SNIP y el Invierte.pe

El Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) enfrentó numerosas limitaciones durante su vigencia, las cuales dificultaron su capacidad para gestionar eficientemente los proyectos de inversión. Entre los principales problemas se encontraban la falta de una planificación adecuada que priorizara las necesidades de desarrollo, así como dificultades en la automatización de procesos, lo que generaba retrasos e ineficiencias. Además, el sistema fallaba en asignar recursos públicos de manera efectiva para abordar las carencias en infraestructura y servicios básicos, lo que se agravaba por la elaboración de estudios de preinversión de baja calidad. Estos factores, sumados a los excesivos tiempos en la formulación, evaluación y ejecución de proyectos, así como la falta de seguimiento durante su ejecución, resultaron en la aparición de sobrecostos y problemas recurrentes en la disponibilidad presupuestal y financiación (Muñoz, 2018).

Como consecuencia, muchos proyectos aprobados no recibieron el financiamiento necesario para su ejecución, lo que llevó a que el número de proyectos ejecutados fuera significativamente menor al de proyectos declarados viables. Esto transformó al SNIP, inicialmente diseñado para promover la inversión pública, en un sistema que, en la práctica, obstaculizaba su desarrollo. Frente a estas limitaciones, el nuevo sistema,

INVIERTE.PE, introdujo cambios significativos para mejorar la gestión de las inversiones públicas. Uno de los avances más importantes fue la implementación de diferentes niveles de estudios de preinversión, lo que permite evitar la aprobación de proyectos sin financiamiento garantizado. Además, se eliminaron trámites burocráticos que retrasaban la ejecución de las inversiones, agilizando los procesos y descentralizando la toma de decisiones a través de las Unidades Formadoras de los Gobiernos Regionales y Locales (Muñoz, 2018).

Otra ventaja clave de INVIERTE.PE es la articulación entre los sistemas de planeamiento estratégico, presupuesto e inversión pública, lo que promueve la transparencia y coherencia en la gestión estatal. Este enfoque integrado permite que cada sistema funcione como parte de un proceso unificado, facilitando una mejor asignación de recursos. Bajo este nuevo esquema, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) asume un rol más activo como financiador, priorizando proyectos en función de las necesidades identificadas. Asimismo, se implementaron mecanismos para el seguimiento de la ejecución, el monitoreo financiero y las evaluaciones ex post, lo que contribuye a una gestión más eficiente y transparente de los recursos públicos (Muñoz, 2018).

D. Tipos de inversión pública

Según el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF, 2019), existen dos tipos de intervenciones en el marco de la inversión pública: los Proyectos de Inversión Pública (PIP) y las Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Reposición y Rehabilitación (IOARR).

Los Proyectos de Inversión Pública (PIP) son el principal mecanismo de inversión pública, diseñados para resolver problemáticas específicas en sectores como educación,

salud, transporte y comunicaciones, entre otros, dentro de una zona de influencia determinada. Su objetivo es mejorar el bienestar de la población mediante la creación, ampliación, mejora o recuperación de la capacidad de producción de bienes y servicios. Según el MEF (2019), los PIP son intervenciones temporales financiadas total o parcialmente con recursos públicos, que pueden extenderse por más de un año fiscal, dependiendo de su cronograma de ejecución.

Por otro lado, las Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Reposición y Rehabilitación (IOARR) son intervenciones que no se clasifican como proyectos. Según el MEF (2020), estas inversiones se enfocan en optimizar, ampliar marginalmente, reponer o rehabilitar uno o más activos estratégicos, contribuyendo al cierre de brechas de infraestructura o acceso a servicios. Su propósito es evitar la disminución de la capacidad de producción de servicios y, en algunos casos, incrementarla. Las IOARR deben estar alineadas con los objetivos, metas e indicadores del sector correspondiente y tienen una vigencia de un año, debiendo ejecutarse dentro de ese plazo. Sin embargo, en casos excepcionales, como problemas administrativos, económicos o cambios en las necesidades identificadas, pueden extenderse a más de un año (MEF, 2020).

2.2.1.2. Ejecución presupuestal

En el ámbito financiero, la ejecución presupuestal es un indicador clave que refleja la capacidad de una organización para alcanzar sus objetivos dentro de un plazo establecido. Este proceso implica la adopción de estrategias y prácticas que permitan optimizar los recursos disponibles, asegurando que las metas institucionales se cumplan de manera eficiente y efectiva. De esta manera, se contribuye al desarrollo de una institución bien organizada y alineada con sus propósitos estratégicos.

Según Colina y Cubillán (2012) destacan que "las organizaciones deben adaptarse a las tendencias modernas", lo que implica la necesidad de implementar planes de acción que fomenten estudios y proyecciones a mediano y largo plazo. Para lograr esto, es fundamental establecer procedimientos claros y efectivos que permitan alcanzar las metas propuestas, garantizando una gestión eficiente y sostenible.

Por otro lado, la ejecución presupuestal se consolida como una herramienta esencial para la administración pública, ya que permite a las entidades estatales cumplir con sus objetivos y metas, las cuales deben estar claramente definidas en un plan operativo institucional. Este proceso también incluye la gestión y control de los gastos generados durante un período específico, asegurando que los recursos públicos se utilicen de manera responsable y transparente. Esta perspectiva está estrechamente vinculada con la planificación pública, un mecanismo de gestión que asigna recursos en función de las necesidades prioritarias de la población, respondiendo así a las demandas sociales y promoviendo el desarrollo integral del país (García & Zacarias, 2022).

2.2.1.3. Fases de la ejecución presupuestal

La ejecución del gasto público, según el DGPP (2024), es el proceso mediante el cual se cumplen las obligaciones de gasto con el fin de financiar la provisión de bienes y servicios públicos, logrando resultados alineados con los créditos presupuestarios asignados. Este proceso se lleva a cabo siguiendo un esquema específico que incluye varias etapas clave.

-) La certificación es el acto administrativo que asegura la disponibilidad del crédito presupuestario necesario para comprometer un gasto dentro del presupuesto institucional. Este paso es esencial antes de ejecutar un gasto, firmar un contrato o asumir un compromiso. Durante esta fase, se reserva el crédito presupuestario

hasta que se formalice el compromiso y se registre en el sistema correspondiente (DGPP, 2024).

-) El compromiso se refiere a la asignación del crédito presupuestario por el monto total de la obligación correspondiente al año fiscal. Este acto reduce el saldo disponible del crédito presupuestario, registrándose a través de los documentos oficiales correspondientes. El compromiso afecta directamente la cadena de gasto a la que pertenece, asegurando que los recursos se destinen adecuadamente (DGPP, 2024).
-) El devengado es el acto mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto previamente aprobado y comprometido. Este reconocimiento se realiza una vez que se acredita documentalmente la prestación del servicio o el derecho del acreedor. Este paso afecta de manera definitiva el presupuesto institucional, consolidando la obligación financiera (DGPP, 2024).
-) Finalmente, el pago es el acto administrativo que extingue, total o parcialmente, la obligación reconocida. Este proceso debe formalizarse mediante los documentos oficiales correspondientes, y está estrictamente prohibido realizar pagos por obligaciones que no hayan sido devengadas (DGPP, 2024).

2.3. Bases filosóficas

2.3.1. Transparencia en el uso de los recursos

Según Arévalo y Barbarán (2021), la transparencia en el uso de los recursos se entiende como la responsabilidad que asumen las instituciones para responder a las demandas sociales, garantizando la rendición de cuentas y el cumplimiento de sus obligaciones. Para ello, es fundamental contar con mecanismos que permitan evaluar si las necesidades de la población están siendo atendidas de manera efectiva, siempre bajo los principios de honestidad y legalidad. Este concepto es uno de los fundamentos de las

normativas que promueven la transparencia, especialmente en la gestión y ejecución de fondos públicos. Por su parte, Reyna (2017) señala que la transparencia en el manejo de recursos es una facultad asignada a organismos como la Contraloría General de la República de Perú, encargada de supervisar la gestión de las entidades públicas. Este sistema es clave para alcanzar los objetivos institucionales, ya que fomenta la eficiencia, eficacia, calidad y transparencia en las actividades realizadas, al tiempo que permite identificar y prevenir casos de corrupción o malas prácticas en el uso de los recursos estatales.

2.3.2. Grado de Eficiencia

Según Mejía (2018) define el grado de eficiencia como la medida en que se alcanzan los objetivos y metas establecidos en un plan, es decir, el nivel de cumplimiento de los resultados esperados. Esto implica que las entidades públicas deben enfocar sus esfuerzos en las acciones prioritarias para lograr sus propósitos de manera efectiva. En la misma línea, Así mismo, se destaca que la eficiencia está relacionada con la evaluación de la calidad del gasto público, la cual se determina analizando si las funciones del Estado se ejecutan de manera óptima y con los resultados deseados. Por lo tanto, el grado de eficiencia se refleja en la capacidad de las instituciones para cumplir sus metas utilizando la menor cantidad de recursos posibles y minimizando los costos.

2.4. Definición de términos básicos

A. Recursos públicos

Los recursos públicos son aquellos fondos que pertenecen al Estado y que se utilizan para financiar las actividades y gastos previstos en los presupuestos anuales. Estos recursos se clasifican según sus fuentes de financiamiento y son esenciales para sostener las funciones y responsabilidades del gobierno (MEF, 2007).

B. Presupuesto anual

El presupuesto anual es un plan financiero que una organización, ya sea pública o privada, elabora para guiar sus operaciones y asignar recursos durante un año. Este documento, expresado en términos monetarios, establece los objetivos a alcanzar y los medios necesarios para lograrlos (Podestá, 2020).

C. Transparencia

La transparencia se refiere a la obligación de las entidades públicas de informar de manera clara y oportuna sobre sus acciones y decisiones, asegurando que la información proporcionada refleje fielmente la realidad. Este principio es fundamental para fomentar la confianza y la rendición de cuentas (Machado, 2006).

D. Entidad pública

Una entidad pública es cualquier organismo con personalidad jurídica que forma parte de la estructura del Estado, ya sea a nivel nacional, regional o local. Esto incluye instituciones descentralizadas, empresas estatales, fondos públicos, organizaciones autónomas y otras entidades que reciben financiamiento o están bajo el control del Estado (MEF, 2007).

E. Gestión pública

La gestión pública se refiere al conjunto de políticas, reformas y normas que regulan la relación entre el Estado y la sociedad. Estas herramientas buscan mejorar la eficiencia y eficacia de las instituciones públicas, promoviendo una administración más efectiva y cercana a las necesidades ciudadanas (Salcedo, 2015).

F. Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

El PIA es el presupuesto inicial que una entidad pública aprueba al inicio de un año fiscal, basado en los fondos asignados por la Ley Anual de

Presupuesto. En el caso de entidades descentralizadas o empresas públicas, estos montos son establecidos mediante decretos supremos (MEF, 2007)

G. Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

El PIM es una actualización del presupuesto inicial (PIA) que refleja los ajustes realizados durante el año fiscal, ya sea por cambios en las asignaciones o por reestructuraciones en los programas y funciones de la entidad (MEF, 2007).

H. Gasto corriente

Este tipo de gasto cubre las erogaciones necesarias para el funcionamiento diario de una entidad pública, como salarios, servicios básicos, seguridad social y otros costos operativos. Estos recursos se consumen durante el año fiscal y no generan activos permanentes (Díaz, 2023).

I. Gasto de capital

El gasto de capital se refiere a las inversiones destinadas a la adquisición o creación de activos tangibles e intangibles, así como a operaciones financieras que incrementan el patrimonio público. Estos recursos están orientados a mejorar la capacidad de producción de bienes y servicios a largo plazo (Díaz, 2023).

2.5. Hipótesis de la investigación

2.5.1. Hipótesis general

El presupuesto público asignado ha influido significativamente en la ejecución de la inversión pública de la Municipalidad distrital de Santa María, provincia de Huaura durante el periodo 2010-2024.

2.5.2. Hipótesis específicas

-) El incremento del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) ha influido positivamente en el número de intervenciones de inversión realizadas por la Municipalidad distrital de Santa María, provincia de Huaura durante el periodo 2010-2024.
-) El Incremento del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) ha tenido un impacto significativo en la ejecución de la inversión pública por parte de la Municipalidad distrital de Santa María, provincia de Huaura entre 2010 y 2024.

2.6. Operacionalización de las variables

Tabla 1

Operacionalización de las variables

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADOR
Dependiente Presupuesto en Inversión Pública	Es el instrumento fiscal que asigna los recursos del Estado a proyectos específicos con el objetivo de mejorar la infraestructura, crear capital humano y físico, y brindar servicios públicos (MEF, 2010).	Presupuesto Institucional Modificado (PIM)) Número de intervenciones de inversión viables) Número de intervenciones de inversión aprobados
Independiente Ejecución presupuestal	Se refiere al grado en que los recursos financieros asignados en el presupuesto público son utilizados de manera óptima, maximizando los resultados económicos y sociales con el mínimo de desperdicio de recursos (Colina & Cubillán, 2012).	Ejecución de la inversión Devengado) PIM asignado (S/)) Eficiencia presupuestal (%)

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1. Diseño metodológico

El diseño metodológico de este estudio se ha enfocado en examinar la relación entre dos variables principales. A continuación, se describirán los elementos clave que han estructurado la metodología empleada.

3.1.1. Tipo de investigación

En cuanto al tipo de investigación, este trabajo se clasifica como básico, dado que su propósito central es explorar y comprender la ejecución presupuestal destinada a inversión en la municipalidad distrital de Santa María, provincia de Huaura. El objetivo busca que describir y establecer conexiones entre estas variables para identificar patrones de comportamiento individuales y asociadas, que contribuyan al conocimiento teórico en el campo de la economía.

3.1.2. Nivel de investigación

La investigación se ha desarrollado en tres niveles: descriptivo, correlacional y no experimental. En el nivel descriptivo, se busca que caracterizar la relación entre el presupuesto y la ejecución de la inversión pública dentro del contexto de la Municipalidad distrital de Santa María, provincia de Huaura. En el nivel correlacional, se analiza la relación y el grado de asociación entre las variables de interés, Finalmente, la investigación es no experimental, no se interviene en las variables, sino que se observarán en su entorno natural para su posterior análisis.

3.1.3. Diseño de investigación

El diseño adoptado ha sido de tipo longitudinal, ya que se examinan las variables en un período específico, lo que permite observar su comportamiento y evolución a lo largo del tiempo. Este enfoque ha permitido identificar tendencias y patrones en la relación entre las variables de estudio.

3.1.4. Enfoque de la investigación

El estudio ha seguido un enfoque cuantitativo, basado en el análisis de datos numéricos. Para validar las hipótesis propuestas, se emplearon técnicas estadísticas y econométricas, en ese sentido, se precisó que la investigación utilizara el método de “Mínimos Cuadrados Ordinarios” (MCO) mediante modelos de regresión lineal, lo que permitió estimar la relación entre la variable dependiente y la independiente. La aplicación del MCO facilitó la validación de las hipótesis planteadas al medir la magnitud, dirección y significancia estadística de los efectos, así como al evaluar el grado de ajuste del modelo a través de indicadores como el coeficiente de determinación y las pruebas de significancia individual.

Población y muestra

3.1.5. Población

La población está compuesta por la totalidad del presupuesto asignado a la Municipalidad distrital de Santa María, provincia de Huaura para los años que se tenga registro en los aplicativos del Gobierno nacional, regional y/o local.

3.1.6. Muestra

La muestra está constituida por los reportes de el presupuesto de la inversión pública (gasto de capital) ejecutado por la Municipalidad distrital de Santa María, para los años que abarca la investigación.

3.2. Técnicas de recolección de datos

En relación con la población y la muestra, se utiliza una serie anual de datos correspondientes a las variables de estudio durante el período 2010-2024. Estos datos provendrán del aplicativo del MEF "consulta amigable" a nivel local, en conformidad a la entidad analizada en la investigación, para el desglose de la información se ha tomado en cuenta como presupuesto total, a la sumatoria del gasto corriente y gasto de capital (inversión pública) para su tratamiento posterior, así mismo, los datos extraídos del aplicativo de consulta avanzada del banco de inversiones, corresponden a las intervenciones de inversión catalogados como viables y aprobados estos mismos abarcan los proyectos de inversión y los IOAAR respectivamente, dentro de los años que abarca la investigación.

3.3. Técnica de recolección de datos

El procesamiento de la información se ha realizado mediante el software EViews 10, especializado en análisis estadístico y econométrico. Este programa permitió realizar análisis de correlación entre las variables, identificar y corregir problemas como la heterocedasticidad y la autocorrelación, y desarrollar modelos econométricos alternativos para evaluar la relación entre las variables. Además, se elaboraron gráficos y tablas que servirán como apoyo visual para la interpretación de los resultados, lo que contribuyó a la validación de las hipótesis planteadas.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1. Resultados de la investigación

El análisis de los datos sobre asignación presupuestal y ejecución financiera correspondientes al periodo 2010-2024 permitió identificar tendencias, patrones y relaciones cuantificables entre la planificación y la implementación de la inversión pública. Los resultados obtenidos, que se presentan a continuación, exponen de manera objetiva el comportamiento de estas variables, detallando los niveles de eficiencia en la ejecución y la evolución temporal del gasto en la Municipalidad Distrital de Santa María.

4.1.1. Presupuesto público: por actividad y proyecto

El presupuesto público está categorizado en dos: Presupuesto en gasto corriente (actividad) y gasto en capital (proyectos) y constituye el total de activos financieros transferidos a los gobiernos locales (municipalidad) u entidades estatales, para lo cual para conocer el contexto en el cual se desenvuelve el municipio de Santa María es necesario conocer el comportamiento en el total de municipalidades de la provincia de Huaura, y posteriormente analizar el desempeño de este último.

Tabla 2

Presupuesto de los municipios de la provincia de Huaura por actividad y proyecto, 2010
- 2024

Municipalidad	PIA	PIM	Devengado
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA	637,841,363	985,650,498	648,090,019
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMBAR	23,979,937	53,042,916	40,710,193
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALETA DE CARQUIN	35,521,341	76,233,795	51,915,763
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECRAS	15,288,565	37,809,525	27,601,182
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALMAY	94,462,568	162,751,449	131,151,393
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA	162,093,578	255,756,410	204,452,583
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LEONCIO PRADO	18,651,826	54,792,701	46,024,752
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACCHO	17,874,601	51,114,007	39,690,474
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LEONOR	15,022,542	40,752,683	31,302,321
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA	178,481,344	307,400,323	240,622,016
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYAN	149,982,633	340,200,015	250,994,898
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VEGUETA	130,753,393	222,248,449	163,192,994

Fuente: Consulta amigable

Según la tabla 2, analizando la información presupuestal de las municipalidades de la provincia de Huaura para proyectos de inversión, se observa que la Municipalidad Provincial de Huaura presenta la mayor escala presupuestaria, con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 985.7 millones y una ejecución (devengado) de S/ 648.1 millones. Le siguen en magnitud las municipalidades distritales de Santa María (PIM de S/ 307.4 millones) y Sayan (PIM de S/ 340.2 millones), lo que indica que estos tres gobiernos locales concentran los montos más significativos de inversión pública en la provincia.

Al examinar la eficiencia en la ejecución, calculada como la relación entre el devengado y el PIM, se identifican realidades dispares. Mientras municipalidades como Leóncio Prado y Hualmay muestran altos niveles de ejecución (84% y 80.6% respectivamente), la Municipalidad Provincial evidencia una brecha considerable, ejecutando solo el 65.7% de su presupuesto modificado. Cabe resaltar que, en términos absolutos, Santa María destaca por ser la segunda en mayor volumen de gasto ejecutado (S/ 240.6 millones), reflejando una alta capacidad de gestión de inversión a nivel distrital.

Finalmente, la comparación entre el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y el PIM revela dinámicas de reforzamiento presupuestario. En todos los casos, el PIM supera sustancialmente al PIA, siendo la Municipalidad Distrital de Ambar un ejemplo extremo, donde el presupuesto final (PIM) más que duplica a la inicial (PIA). Este patrón generalizado sugiere la existencia de transferencias o modificaciones crediticias recurrentes durante el ejercicio fiscal, un factor crítico para la planificación y el cierre de brechas de infraestructura en la provincia.

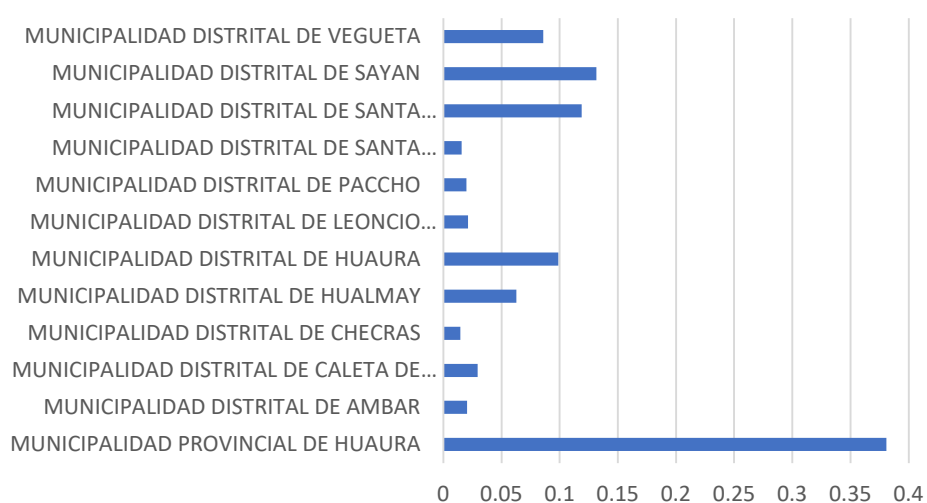


Figura 2. *Participación presupuestal por municipio de la provincia de Huaura, 2010 – 2024*

Fuente: Consulta amigable

De acuerdo con los datos de participación presupuestal en la provincia de Huaura, se identifica una marcada concentración de recursos en la Municipalidad Provincial de Huaura, la cual absorbe el 38.1% del total del presupuesto para inversiones. Esta distribución refleja el rol rector y las mayores competencias de la entidad provincial, que probablemente ejecuta proyectos de escala regional o metropolitana (figura 02). En un segundo nivel de importancia se ubican las municipalidades distritales de Santa María (11.9%) y Sayan (13.1%), que en conjunto representan una cuarta parte del presupuesto

provincial, lo que denota su peso demográfico, económico o estratégico dentro de la estructura territorial de Huaura.

La distribución restante muestra una significativa disparidad entre los distritos de la provincia. Mientras Hualmay (6.3%), Huaura (9.9%) y Vegueta (8.6%) mantienen participaciones medias, distritos como Ambar, Checras, Leoncio Prado, Paccho y Santa Leonor presentan asignaciones individuales inferiores al 2.2% cada uno. Esta brecha presupuestal evidencia las desigualdades interdistritales en la asignación de recursos para proyectos de inversión, donde los distritos con menor participación enfrentarían mayores desafíos para cerrar sus brechas de infraestructura y servicios a través de la inversión pública municipal.

El análisis global de la participación presupuestal configura un escenario de alta concentración, donde solo tres municipalidades (Provincial, Santa María y Sayan) acumulan aproximadamente el 63% de los recursos totales. Esta estructura plantea importantes retos para la equidad distributiva y el desarrollo territorial balanceado en la provincia, sugiriendo la necesidad de mecanismos que optimicen la asignación hacia los distritos con menores recursos, pero con mayores necesidades de inversión en infraestructura y servicios básicos.

Tabla 3

Presupuesto por actividad y proyectos del distrito de Santa María, 2010 - 2024

Año	PIA	PIM	Devengado
2010	5195245	9788012	9366755
2011	6267201	21801874	13317000
2012	11288405	30103862	24902537
2013	11262673	15921250	13109687
2014	10065928	13356646	11818094
2015	9670485	15692994	11090892
2016	10208528	16222805	13308792
2017	10047900	19833134	15511221
2018	11298634	15822811	14107202
2019	14067629	15205010	12755105
2020	11708745	16191618	14318538
2021	11019222	19904234	14989321
2022	21037420	38978520	26784762
2023	16910629	33422616	23595698
2024	18432700	25154937	21646412

Fuente: Consulta amigable

Con base en la data mostrada en la tabla 03, sobre la evolución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Santa María entre 2010 y 2024, se observa una tendencia general de crecimiento significativo en los montos asignados y ejecutados. El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) experimentó un incremento sustancial, pasando de S/ 9.8 millones en 2010 a S/ 25.2 millones en 2024, con un pico máximo de S/ 39.0 millones en 2022. Paralelamente, la ejecución financiera (devengado) mostró una evolución consistentemente ascendente, desde S/ 9.4 millones en 2010 hasta S/ 21.6 millones en 2024, alcanzando su punto más alto en 2022 con S/ 26.8 millones.

Un análisis de la eficiencia en la ejecución presupuestaria revela un comportamiento variable pero generalmente positivo. Durante el periodo 2010-2015, se registraron niveles de ejecución fluctuantes, con un mínimo del 70.7% en 2015. A partir de 2016, la gestión muestra mayor consistencia, manteniendo tasas de ejecución superiores al 80% en la mayoría de años, con un máximo del 95.7% en 2010. Cabe destacar que en ejercicios

como 2022 y 2023, pese a los elevados montos asignados, la capacidad de ejecución se situó en niveles del 68.7% y 70.6% respectivamente, evidenciando posibles desafíos en la gestión de presupuestos expandidos.

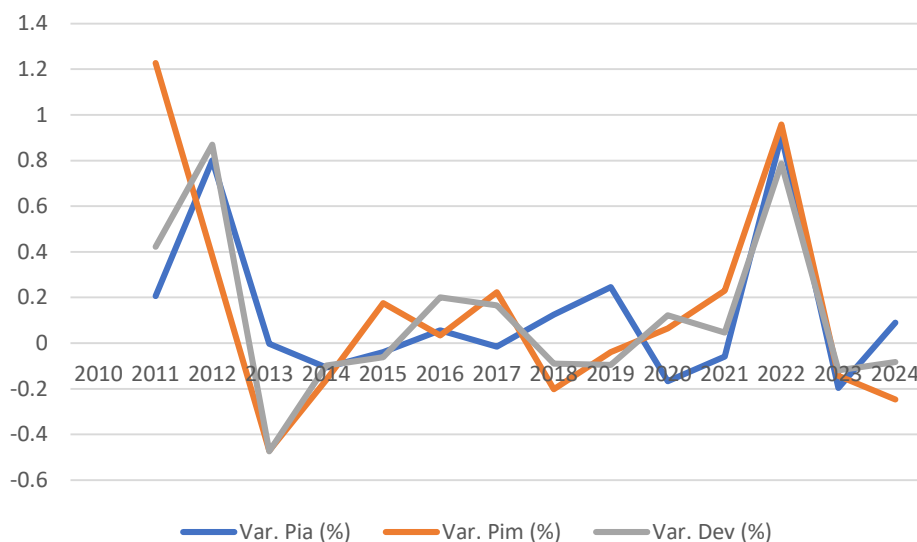


Figura 3. *Tasa de crecimiento del PIA, PIM y devengado de la municipalidad distrito de Santa María, 2010 – 2024*

Fuente: Consulta amigable

Tomando en cuenta con la figura 03, se observan períodos de alta volatilidad en la planificación financiera. Los años 2011, 2012 y 2022 destacan por presentar incrementos excepcionales tanto en el PIA como en el PIM, con variaciones que superaron el 90% en 2022 para ambos indicadores, lo que refleja sustanciales reforzamientos presupuestarios durante esos ejercicios fiscales. Sin embargo, estas expansiones no siempre se tradujeron en un crecimiento proporcional de la ejecución, evidenciando desfases temporales entre la asignación y la capacidad de gasto efectivo.

La relación entre la planificación inicial (PIA) y las modificaciones presupuestarias (PIM) muestra un comportamiento fluctuante. En varios ejercicios como 2013, 2014, 2018, 2019, 2023 y 2024, el PIM registró variaciones negativas, indicando recortes

presupuestarios respecto al año anterior, mientras que en el mismo período la ejecución (devengado) generalmente siguió esta tendencia contractiva. Este patrón sugiere una alta dependencia de las transferencias gubernamentales y una posible vulnerabilidad en la predictibilidad del flujo de recursos para proyectos de inversión.

Finalmente, la eficiencia en la gestión queda de manifiesto al comparar las variaciones del PIM con las del devengado. En años de expansión presupuestaria como 2011 y 2017, la ejecución creció a tasas inferiores (42% y 17% respectivamente), mientras que en 2012 y 2022 logró incrementos sustanciales (87% y 79%), demostrando capacidades de gestión diferenciadas según el contexto. Las variaciones negativas consecutivas en la ejecución durante 2023-2024 (-12% y -8%) podrían indicar desafíos recientes en la implementación de proyectos de inversión en el distrito.

4.1.2. Presupuesto por proyecto

Siguiendo en la misma línea que el bloque anterior, el presupuesto en proyecto constituye los activos destinados a la inversión pública, en base a esto, se usará el mismo enfoque de análisis que lo realizado en actividad y proyectos.

Tabla 4

Presupuesto por proyectos de los municipios de la provincia de Huaura, 2010 - 2024

Municipalidad	PIA	PIM	Devengado
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA	199,279,756	411,641,228	192,947,863
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMBAR	12,491,157	36,078,714	25,806,950
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALETA DE CARQUIN	9,863,926	39,766,648	21,882,313
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECRAS	7,027,525	24,609,871	15,960,720
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALMAY	28,017,063	72,831,342	57,521,952
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA	48,143,453	102,196,312	73,081,209
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LEONCIO PRADO	9,257,463	40,551,772	33,858,637
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACCHO	7,229,738	34,951,319	25,818,371
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LEONOR	5,721,528	27,131,538	19,436,758
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA	55,209,288	140,275,022	99,850,302
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYAN	46,533,973	199,788,742	133,734,460
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VEGUETA	54,745,650	119,239,817	72,591,766

Fuente: Consulta amigable

En base a la tabla 04, se observa una marcada concentración en la Municipalidad Provincial de Huaura, la cual cuenta con el mayor Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 411.6 millones, representando aproximadamente el 40% del total provincial. Sin embargo, esta entidad evidencia una significativa brecha entre su asignación y ejecución, con un devengado de S/ 192.9 millones que equivale a solo el 46.9% de su PIM, indicando importantes desafíos en la capacidad de implementación de su cartera de proyectos. Le siguen en magnitud las municipalidades distritales de Sayan (PIM de S/ 199.8 millones) y Santa María (PIM de S/ 140.3 millones), que en conjunto con la provincial concentran el 73% del presupuesto modificado total para inversiones.

Al examinar la eficiencia en la ejecución presupuestaria, se identifican realidades contrastantes entre los gobiernos locales. Mientras municipalidades como Leoncio Prado (83.5%), Hualmay (79.0%) y Sayan (66.9%) muestran niveles de ejecución relativamente altos, la Municipalidad Provincial presenta el menor porcentaje de ejecución (46.9%) entre todas las entidades, a pesar de contar con el mayor presupuesto. Por otro lado, Santa María ejecutó el 71.2% de su PIM (S/ 99.9 millones), ubicándose por encima del promedio provincial y demostrando una capacidad de gestión destacable en términos de volumen de inversión ejecutada.

La comparación entre el PIA y el PIM revela dinámicas generalizadas de reforzamiento presupuestario en toda la provincia. En todos los casos, el PIM supera sustancialmente al PIA, siendo particularmente notable en municipalidades como Caleta de Carquín (303% de incremento), Leoncio Prado (338%) y Sayan (329%), donde el presupuesto final más que triplicó a la inicial.

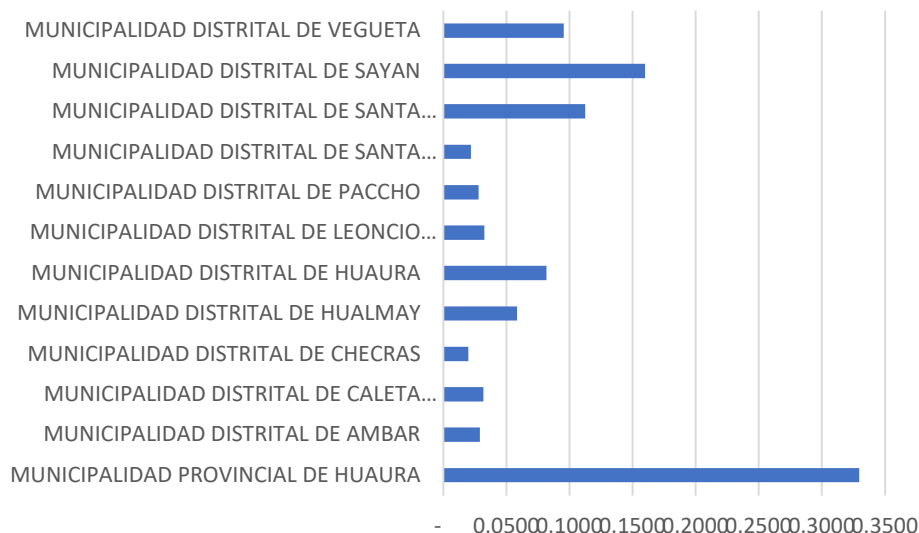


Figura 4. *Participación presupuestal por proyecto de los municipios de la provincia de Huaura, 2010 – 2024*

Fuente: Consulta amigable

Analizando la distribución porcentual del presupuesto para proyectos entre las municipalidades de la provincia de Huaura, se observa una marcada concentración en tres entidades específicas (figura 04). La Municipalidad Provincial de Huaura lidera con una participación del 32.96%, equivalente a aproximadamente un tercio del total presupuestal provincial, lo que refleja su rol rector y la escala de los proyectos de competencia regional que gestiona. Le siguen en importancia las municipalidades distritales de Sayan (16.00%) y Santa María (11.23%), que en conjunto con la provincial acumulan el 60.19% de los recursos, evidenciando una distribución asimétrica donde tres de doce municipalidades concentran la mayor parte del presupuesto de inversión.

En un nivel intermedio se ubican las municipalidades de Vegueta (9.55%), Huaura (8.18%) e Hualmay (5.83%), cuyas participaciones individuales oscilan entre el 5% y 10% del total provincial. Estas cinco municipalidades restantes del grupo de mayores asignaciones representan colectivamente el 33.69% del presupuesto, mostrando una

distribución moderada pero aún significativa en términos comparativos con las entidades de menor participación.

Finalmente, se identifica un grupo de seis municipalidades con participaciones marginales que no superan individualmente el 3.32% del presupuesto total: Caleta de Carquín (3.18%), Leoncio Prado (3.25%), Ambar (2.89%), Paccho (2.80%), Santa Leonor (2.17%) y Checras (1.97%). En conjunto, estas entidades apenas alcanzan el 16.26% de la asignación total, lo que configura brechas presupuestarias significativas que podrían limitar sustancialmente la ejecución de proyectos de inversión y el cierre de brechas de infraestructura en estos distritos de la provincia.

Tabla 5

Presupuesto por proyectos del distrito de Santa María, 2010 - 2024

Año	PIA	PIM	Devengado
2010	2,356,310	6,228,350	6,013,835
2011	3,312,806	15,695,430	8,246,804
2012	3,595,964	21,553,611	19,036,083
2013	2,604,036	8,296,105	6,654,509
2014	3,170,000	5,061,936	4,439,618
2015	2,760,000	4,490,452	3,233,544
2016	3,139,061	6,758,143	5,615,083
2017	2,481,669	7,056,342	5,213,456
2018	2,708,111	4,120,398	3,401,324
2019	4,171,499	4,345,686	3,852,265
2020	2,781,306	3,294,414	3,251,503
2021	2,565,585	7,648,258	3,738,082
2022	10,732,817	23,462,876	12,781,051
2023	4,651,846	15,348,619	9,121,511
2024	4,178,278	6,914,402	5,251,634

Fuente: Consulta amigable

Evaluando la serie histórica 2010-2024 del presupuesto para proyectos en la Municipalidad Distrital de Santa María, se identifica una evolución volátil con períodos de expansión y contracción significativas (tabla 05). Los años 2011-2012 y 2022 destacan como puntos de máxima asignación presupuestaria, donde el Presupuesto Institucional

Modificado (PIM) alcanzó sus picos más altos en 2012 (S/ 21.6 millones) y 2022 (S/ 23.5 millones). Sin embargo, estas ampliaciones no se mantuvieron consistentes, observándose caídas pronunciadas en años subsiguientes como 2013-2015 y 2023-2024, lo que configura un patrón cíclico en la disponibilidad de recursos para inversiones.

La relación entre planificación y ejecución muestra importantes discrepancias a lo largo del periodo. Mientras en años como 2010 y 2020 la ejecución superó el 95% del PIM, en ejercicios de mayor asignación como 2011, 2021 y 2022 la capacidad de gasto disminuyó notablemente, alcanzando solo 52.5%, 48.9% y 54.5% respectivamente. Esta tendencia inversa sugiere que los sustanciales incrementos presupuestarios no necesariamente se acompañaron de una mejora proporcional en la capacidad de implementación de proyectos, evidenciando posibles limitaciones en gestión, procedimientos o planificación técnica.

Finalmente, la comparación entre el PIA y el PIM revela una brecha estructural en la programación financiera. En la mayoría de años analizados, el presupuesto modificado superó considerablemente a la inicial, siendo particularmente notable en 2011 (374% de incremento), 2012 (499%) y 2021 (198%). Esta recurrente necesidad de reforzamientos presupuestarios durante el ejercicio fiscal plantea interrogantes sobre la predictibilidad de los flujos de financiamiento y su impacto en la programación y ejecución oportuna de los proyectos de inversión en el distrito de Santa María.

Tabla 6

PIA por proyectos del municipio distrital de Huaura, 2010 - 2024

Año	PIA	Var. Pia (%)
2010	2,356,310	-0.56
2011	3,312,806	0.41
2012	3,595,964	0.09
2013	2,604,036	-0.28
2014	3,170,000	0.22
2015	2,760,000	-0.13
2016	3,139,061	0.14
2017	2,481,669	-0.21
2018	2,708,111	0.09
2019	4,171,499	0.54
2020	2,781,306	-0.33
2021	2,565,585	-0.08
2022	10,732,817	3.18
2023	4,651,846	-0.57
2024	4,178,278	-0.10

Fuente: Consulta amigable

Como se observa en la tabla 06, la evolución del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de la Municipalidad Distrital de Santa María entre 2010 y 2024 muestra una alta volatilidad, con fluctuaciones interanuales significativas que incluyen fuertes incrementos como el excepcional crecimiento del 318% en 2022 (alcanzando S/ 10.7 millones) y expansiones moderadas en 2011 (41%) y 2019 (54%), alternando con contracciones recurrentes como las registradas en 2013 (-28%), 2020 (-33%) y la más pronunciada en 2023 (-57%), lo que refleja una planificación financiera inicial inconsistente y dependiente de factores externos que generaron una trayectoria presupuestaria errática para la financiación de proyectos distritales.

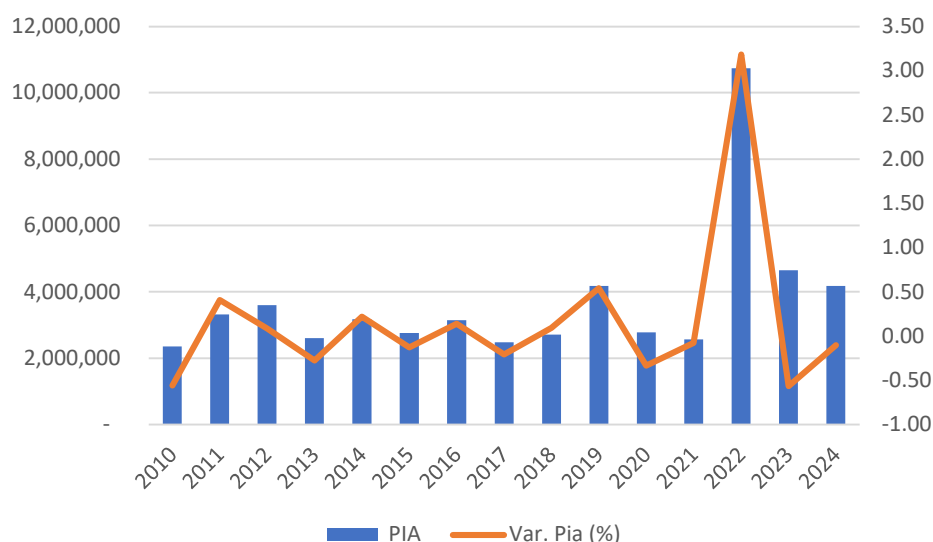


Figura 5. Evolución del PIA por proyectos del municipio distrital de Huaura, 2010 – 2024

Fuente: Consulta amigable

La serie temporal 2010-2024 del PIA mostraría una línea con alta volatilidad, destacando un pico excepcional en 2022 (S/ 10.7M) que rompe la tendencia general, precedido por leves oscilaciones entre S/ 2.4M y S/ 4.2M, y seguido por una brusca caída en 2023-2024 hacia niveles similares a los del periodo 2016-2019, configurando un patrón de estabilidad relativa interrumpido por un año atípico de expansión sin sostenibilidad.

Tabla 7

PIM por proyectos del municipio distrital de Huaura, 2010 - 2024

Año	PIM	Var. Pim (%)
2010	6,228,350	-0.04
2011	15,695,430	1.52
2012	21,553,611	0.37
2013	8,296,105	-0.62
2014	5,061,936	-0.39
2015	4,490,452	-0.11
2016	6,758,143	0.51
2017	7,056,342	0.04
2018	4,120,398	-0.42
2019	4,345,686	0.05
2020	3,294,414	-0.24
2021	7,648,258	1.32

2022	23,462,876	2.07
2023	15,348,619	-0.35
2024	6,914,402	-0.55

Fuente: Consulta amigable

Como se observa en la tabla 07, la evolución del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) en la municipalidad distrital de Santa María durante el periodo 2010-2024 presenta una trayectoria extremadamente volátil, caracterizada por dos expansiones excepcionales en 2011 (+152%) y 2022 (+207%) que elevaron el presupuesto a máximos históricos de S/ 15.7 y S/ 23.5 millones respectivamente, seguidas de bruscas contracciones inmediatas como las registradas en 2013 (-62%) y 2024 (-55%), evidenciando un patrón recurrente de reforzamientos presupuestarios puntuales sin sostenibilidad en el tiempo y una planificación financiera altamente dependiente de modificaciones crediticias externas.

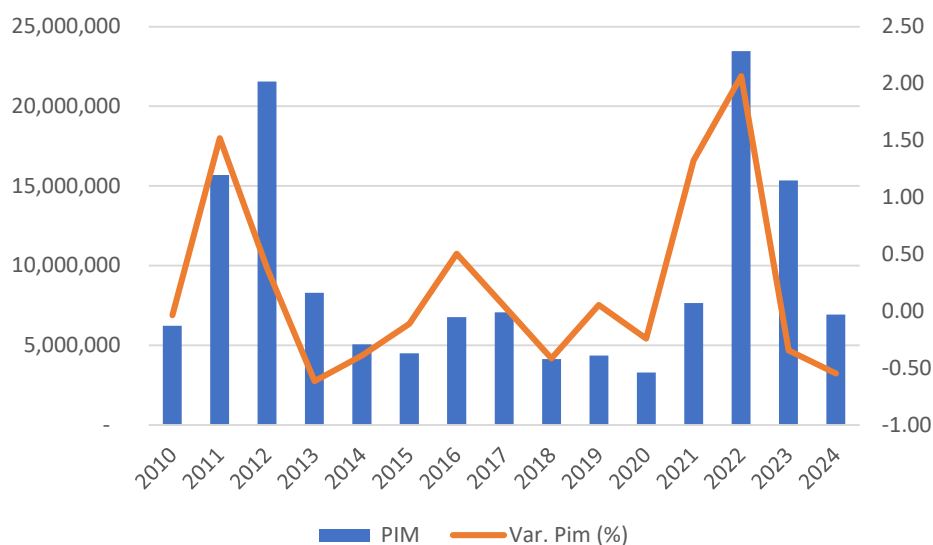


Figura 6. Evolución PIM por proyectos del municipio distrital de Huaura, 2010 – 2024

Fuente: Consulta amigable

La serie del PIM 2010-2024 mostraría una línea de extrema volatilidad con dos picos explosivos en 2011-2012 y 2022 que quintuplican la base, seguidos de colapsos inmediatos en 2013 (-62%) y 2024 (-55%), creando un patrón "diente de sierra" donde

los años de expansión drástica (2011: +152%, 2022: +207%) alternan con caídas pronunciadas, reflejando una gestión presupuestaria dependiente de inyecciones puntuales sin capacidad de sostenimiento.

Tabla 8

Devengado por proyectos del municipio distrital de Huaura, 2010 - 2024

Año	Devengado	Var. Devengado (%)
2010	6,013,835	0.58
2011	8,246,804	0.37
2012	19,036,083	1.31
2013	6,654,509	-0.65
2014	4,439,618	-0.33
2015	3,233,544	-0.27
2016	5,615,083	0.74
2017	5,213,456	-0.07
2018	3,401,324	-0.35
2019	3,852,265	0.13
2020	3,251,503	-0.16
2021	3,738,082	0.15
2022	12,781,051	2.42
2023	9,121,511	-0.29
2024	5,251,634	-0.42

Fuente: Consulta amigable

Como se observa en la tabla 08, La ejecución presupuestal (devengado) de la municipalidad distrital de santa maría entre 2010 y 2024 muestra una trayectoria volátil, con dos picos de crecimiento excepcional en 2012 (+131%) y 2022 (+242%) que elevaron la ejecución a máximos históricos, seguidos de contracciones inmediatas y sostenidas como las de 2013 (-65%) y 2024 (-42%), revelando una capacidad de gasto irregular con expansiones puntuales vinculadas a años de alto presupuesto pero sin sostenibilidad en el tiempo, lo que evidencia dificultades estructurales para mantener ritmos consistentes de ejecución de inversiones.

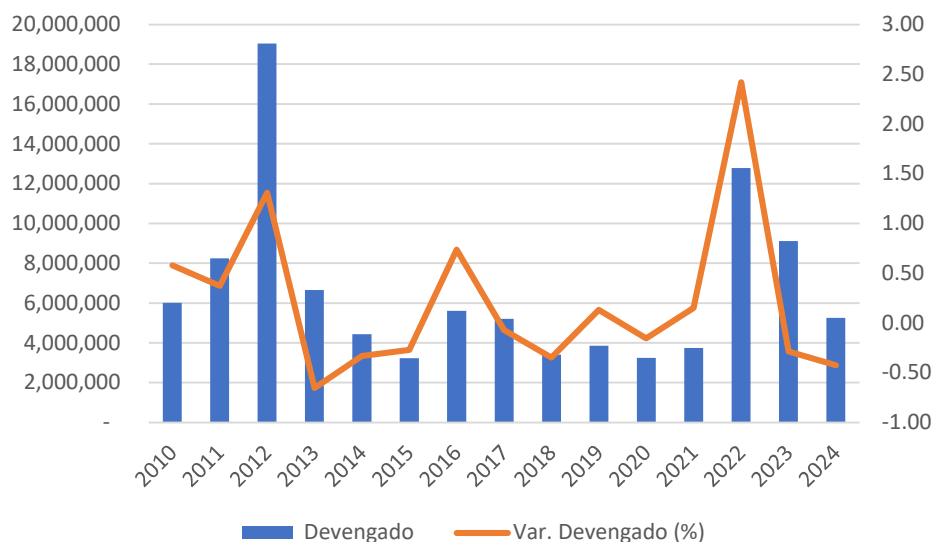


Figura 7. Evolución del devengado por proyectos del municipio distrital de Huaura, 2010 – 2024

Fuente: Consulta amigable

La línea de ejecución mostraría dos picos abruptos en 2012 y 2022 con crecimientos explosivos (+131% y +242%), seguidos de caídas pronunciadas que configuran un patrón de "dientes de sierra" donde los breves periodos de alta ejecución contrastan con años de contracción sostenida, reflejando una capacidad de gasto volátil con picos aislados, pero sin tendencia de crecimiento estable en el periodo 2010-2024.

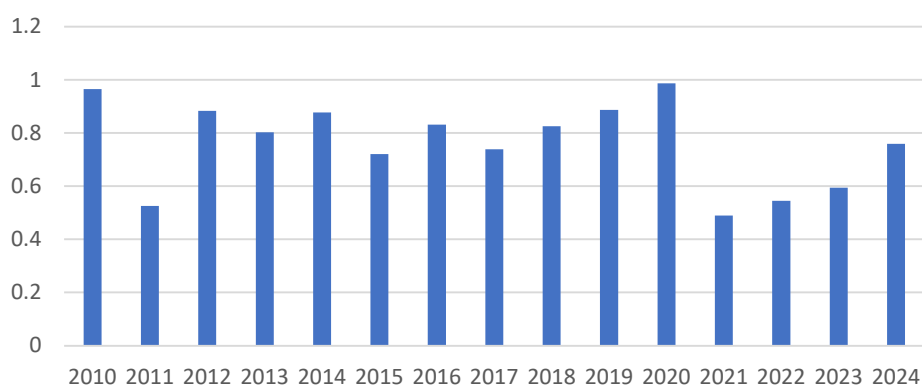


Figura 8. Eficiencia presupuestal del municipio distrital de Santa María, 2010 – 2024

Fuente: Consulta amigable

Según la figura 08, el ratio de ejecución presupuestal (Devengado/PIM) de la Municipalidad Distrital de Santa María durante el periodo 2010-2024 revela un comportamiento heterogéneo con notables altibajos en la capacidad de gasto. Se identifican tres periodos diferenciados: un primer ciclo (2010-2015) con ejecuciones moderadamente estables aunque decrecientes, donde destacan ejercicios como 2010 (96.6%) y 2014 (87.7%) como los de mejor desempeño; un segundo periodo (2016-2020) que muestra cierta recuperación y estabilización con ejecuciones que se mantuvieron por encima del 73%, alcanzando el pico máximo en 2020 (98.7%); y un tercer ciclo (2021-2024) marcado por una severa contracción en la capacidad ejecutora, iniciando con el nivel más bajo de toda la serie histórica en 2021 (48.9%) y mostrando solo una recuperación parcial en 2024 (76.0%).

La disparidad interanual resulta particularmente significativa, observándose variaciones extremas como la caída de 47.7 puntos porcentuales entre 2020 (98.7%) y 2021 (48.9%), o la diferencia de 44.1 puntos entre 2010 (96.6%) y 2011 (52.5%). Estos drásticos cambios sugieren una gestión presupuestaria vulnerable a factores externos y posiblemente dependiente de condiciones específicas para materializar la inversión programada.

Tabla 9

Comparativa de ejecución (PIM - Devengado)

Año	PIM	Devengado (ejecutado)
2010	6,228,350	97%
2011	15,695,430	53%
2012	21,553,611	88%
2013	8,296,105	80%
2014	5,061,936	88%
2015	4,490,452	72%
2016	6,758,143	83%
2017	7,056,342	74%
2018	4,120,398	83%
2019	4,345,686	89%
2020	3,294,414	99%
2021	7,648,258	49%
2022	23,462,876	54%
2023	15,348,619	59%
2024	6,914,402	76%

Fuente. Consulta amigable

En base a la tabla 9, la ejecución en función al PIM para el periodo 2010 al 2024 muestra un comportamiento profundamente heterogéneo. Se observan años con presupuestos muy elevados, pero con una ejecución deficiente, como en 2011 (15.6 millones con solo 53% ejecutado), 2022 (23.4 millones con 54%) y 2023 (15.3 millones con 59%). Esta tendencia sugiere que, en periodos donde se asignaron mayores recursos, la capacidad operativa y de gestión de la entidad no pudo mantener el ritmo, generando un alto volumen de recursos no utilizados que probablemente fueron revertidos al final del año fiscal.

En contraste, los años con PIM más moderados tienden a reflejar una ejecución más eficiente y cercana a las metas. Ejemplos claros son 2010 (97% con 6.2 millones), 2014 (88% con 5 millones), 2020 (99% con 3.2 millones) y 2019 (89% con 4.3 millones). Esto podría indicar que la municipalidad gestiona con mayor solvencia presupuestos de menor escala, donde la planificación y los proyectos son más manejables. Sin embargo, la alta

volatilidad en los porcentajes con picos como el 99% en 2020 y caídas abruptas como el 49% en 2021 evidencia una falta de consistencia administrativa, lo que refleja problemas estructurales en la programación y capacidad de gasto a lo largo del periodo analizado.

Tabla 10

Proyectos de inversión del municipio distrital de Santa María, 2010- 2024

Año	Costo actualizado	Devengado	N°
2010	15497740.42	15588394.23	6
2011	13517961.97	13256686.16	13
2012	39933842.16	9838082.94	36
2013	17242188.23	3604360.33	15
2014	10217382.85	6753070.81	15
2015	14353247.38	6749396.5	20
2016	14253349.65	6551811.1	19
2017	19560235.5	11995570.39	14
2018	9903491.13	2634260.14	12
2019	13619059.57	2509027.3	8
2020	15025495.28	11770187.17	9
2021	3338779.16	289433.82	2
2022	4040091.32	1645652.78	7
2023	5066523.32	2472769.34	5
2024	50281988.78	73500	22

Fuente: Consulta avanzada

La relación entre el costo actualizado de los proyectos y su nivel de devengado revela importantes discrepancias en la gestión de la inversión pública (tabla 10). Durante el periodo 2010-2014 se observa una ejecución relativamente consistente, destacando 2010 con una ejecución del 100.6% sobre lo presupuestado y 2011 con 6 proyectos ejecutados al 98.1% de su valor actualizado. Sin embargo, a partir de 2012 se identifica un patrón preocupante: mientras el número de proyectos alcanzó su punto máximo (36 proyectos), la ejecución financiera cayó abruptamente al 24.6%, indicando una severa dificultad para materializar la cartera de inversiones aprobada. Esta tendencia se acentúa en 2013-2016,

donde se mantienen carteras significativas de 15-20 proyectos, pero con ejecuciones que no superan el 50% de lo presupuestado.

El periodo 2017-2020 muestra una notable recuperación en la eficiencia del gasto, particularmente en 2017 (61.3% de ejecución) y 2020 (78.3%), aunque con un número reducido de proyectos (9-14 anuales). Resulta especialmente crítico el análisis de 2021-2023, donde se evidencia una drástica reducción tanto en el número de proyectos (2-7 anuales) como en los porcentajes de ejecución (8.7%-48.8%), reflejando posibles limitaciones en la formulación, licitación o implementación de nuevas inversiones.

La situación más alarmante se presenta en 2024, donde a pesar de haberse programado 22 proyectos con un costo actualizado de S/ 50.3 millones (el más alto de la serie histórica), la ejecución alcanza apenas S/ 73,500, representando un ínfimo 0.15% de avance. Esta grave discrepancia señala importantes cuellos de botella en fase de inicio o procedimientos de contratación, comprometiendo seriamente el cierre de brechas de infraestructura en el distrito para el año en curso.

Tabla 11

Intervenciones IOAAR del municipio distrital de Santa María, 2010- 2024

Año	Costo actualizado	Devengado	Nº
2017	94724	71642.27	1
2018	3584947.35	3583778.17	6
2019	1254339.06	881339.06	3
2020	3785893.24	2711614.21	9
2021	2643102.92	2406979.63	6
2022	1592875.98	1064187.71	2
2023	68000	55000	1
2024	6600884.03	2296004.13	14

Fuente: Consulta avanzada

La ejecución de proyectos de IOARR muestra una evolución variable en el período analizado (tabla 11). Entre 2017 y 2021, se observa una tendencia positiva en la capacidad

de ejecución, destacándose el año 2018 con la culminación práctica de 6 proyectos y una ejecución del 99.97% de su costo actualizado (S/ 3,584,947), seguido por 2021 con 6 proyectos ejecutados al 91.1% de su valor asignado. Esta etapa refleja una gestión eficiente en la materialización de proyectos financiados con recursos ordinarios, con porcentajes de ejecución consistentemente superiores al 70% en la mayoría de ejercicios.

El período 2022-2023 marca una transición hacia una cartera reducida de proyectos, con solo 2 y 1 proyecto respectivamente, aunque manteniendo niveles aceptables de ejecución (66.8% en 2022 y 80.9% en 2023). Esta reducción en el número de iniciativas podría indicar una reorientación en la estrategia de inversión o cambios en la disponibilidad de recursos ordinarios para el financiamiento de proyectos municipales.

El año 2024 presenta un escenario particularmente significativo, con una expansión notable en la cartera de proyectos IOARR que alcanza los 14 proyectos y un costo actualizado de S/ 6,600,884, el más alto del período analizado. Sin embargo, la ejecución financiera hasta el momento reportada es de S/ 2,296,004 (34.8%), lo que sugiere que la mayoría de proyectos se encuentran en fase de implementación temprana.

Tabla 12

Total de Intervenciones realizadas por el municipio de Santa María, 2010 - 2024

Año	Costo actualizado	Devengado	Nº
2010	15497740.4	15588394.2	6
2011	13517962	13256686.2	13
2012	39933842.2	9838082.94	36
2013	17242188.2	3604360.33	15
2014	10217382.9	6753070.81	15
2015	14353247.4	6749396.5	20
2016	14253349.7	6551811.1	19
2017	19654959.5	12067212.7	15
2018	13488438.5	6218038.31	18
2019	14873398.6	3390366.36	11
2020	18811388.5	14481801.4	18
2021	5981882.08	2696413.45	8
2022	5632967.3	2709840.49	9

2023	5134523.32	2527769.34	6
2024	56882872.8	2369504.13	36

Fuente: Consulta avanzada

La gestión de la cartera de proyectos de inversión en el distrito de Santa María durante el periodo 2010-2024 presenta un comportamiento cíclico con periodos de alta y baja ejecución (tabla 12). El año 2012 destaca por registrar la mayor cartera de proyectos (36) con un costo actualizado de S/ 39.9 millones, sin embargo, muestra una de las ejecuciones más bajas en términos porcentuales (24.6%), evidenciando serias dificultades en la implementación de proyectos a pesar de la amplia cartera aprobada. En contraste, años como 2010 y 2020 demostraron alta eficiencia en la ejecución, alcanzando en 2010 el 100.6% de lo presupuestado con 6 proyectos, y en 2020 el 77% de ejecución con 18 proyectos, lo que sugiere una mejor capacidad de gestión con carteras más concentradas.

Se identifican dos periodos críticos en la gestión de inversiones: 2013-2016 y 2021-2023. El primero se caracteriza por mantener carteras significativas de 15 a 20 proyectos anuales, pero con ejecuciones que no superan el 50% del costo actualizado, indicando problemas persistentes en la implementación. El segundo periodo muestra una drástica reducción tanto en el número de proyectos (6 a 9 anuales) como en los montos ejecutados, con porcentajes que oscilan entre 45% y 48%, reflejando posiblemente restricciones financieras o técnicas en la formulación y licitación de nuevas inversiones.

La situación más preocupante se observa en 2024, que presenta la segunda cartera más grande de la serie histórica (36 proyectos) con un costo actualizado récord de S/ 56.9 millones, pero con una ejecución mínima de solo S/ 2.4 millones (4.2%).

4.1.3. Correlación

Tabla 13

Correlación entre el devengado y PIM

Dependent Variable: DEVENGADO
 Method: Least Squares
 Date: 10/08/25 Time: 18:59
 Sample: 2010 2024
 Included observations: 15

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
PIM	0.607434	0.075504	8.045083	0.0000
C	976167.4	849516.3	1.149086	0.2712
R-squared	0.832740	Mean dependent var		6656687.
Adjusted R-squared	0.819874	S.D. dependent var		4310497.
S.E. of regression	1829429.	Akaike info criterion		31.80047
Sum squared resid	4.35E+13	Schwarz criterion		31.89488
Log likelihood	-236.5035	Hannan-Quinn criter.		31.79947
F-statistic	64.72336	Durbin-Watson stat		2.155914
Prob(F-statistic)	0.000002			

Fuente: Eviews

El modelo de regresión lineal simple estimado mediante Mínimos Cuadrados Ordinarios (MCO) revela una relación estadísticamente significativa y económicamente relevante entre el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y la ejecución presupuestal (Devengado) en la Municipalidad Distrital de Santa María durante el periodo 2010-2024. El coeficiente de la variable PIM (0.607434) indica que, por cada sol de aumento en el presupuesto modificado, el devengado se incrementa en aproximadamente 0.61 soles, reflejando una eficiencia media en la ejecución presupuestal del 60.7%. Este resultado sugiere que, en promedio, la municipalidad logra ejecutar poco más de la mitad del presupuesto adicional asignado mediante modificaciones presupuestarias.

La significancia estadística del modelo es robusta, como lo demuestran varios indicadores clave. El valor-p asociado al coeficiente del PIM (0.0000) confirma que la relación es estadísticamente significativa a un nivel de confianza del 99%. Adicionalmente, el estadístico F (64.72336) con un valor-p de 0.000002 valida la significancia global del

modelo, rechazando la hipótesis nula de que el PIM no tiene capacidad explicativa sobre el devengado. El coeficiente de determinación ($R^2 = 0.832740$) indica que el PIM explica aproximadamente el 83.3% de la variabilidad observada en la ejecución presupuestal, lo que representa un poder explicativo considerablemente alto para estudios de esta naturaleza en el sector público.

En cuanto a la calidad del ajuste y los supuestos del modelo, el estadístico Durbin-Watson de 2.155914 sugiere la posible presencia de una leve autocorrelación negativa en los residuos, aunque dentro de rangos aceptables. El término constante (976,167.4 soles) no resulta estadísticamente significativo (valor-p = 0.2712), indicando que cuando el PIM es cero, el devengado no difiere significativamente de cero. Los criterios de información (Akaike, Schwarz y Hannan-Quinn) proporcionan métricas consistentes para la comparación futura con modelos alternativos. La diferencia mínima entre el R^2 y el R^2 ajustado (0.819874) confirma que el modelo no presenta sobreajuste y que la variable incluida contribuye genuinamente a la explicación del fenómeno estudiado.

Tabla 14

Correlación entre el número de intervenciones y el Pim

Dependent Variable: N_INTER
 Method: Least Squares
 Date: 10/08/25 Time: 19:31
 Sample: 2010 2024
 Included observations: 15

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
PIM	7.71E-08	3.93E-07	0.196169	0.8475
C	15.61265	4.420067	3.532220	0.0037
R-squared	0.002951	Mean dependent var		16.33333
Adjusted R-squared	-0.073745	S.D. dependent var		9.185911
S.E. of regression	9.518592	Akaike info criterion		7.467937
Sum squared resid	1177.847	Schwarz criterion		7.562343
Log likelihood	-54.00953	Hannan-Quinn criter.		7.466931
F-statistic	0.038482	Durbin-Watson stat		1.826792
Prob(F-statistic)	0.847511			

Fuente: Eviews

El presente modelo de regresión lineal, estimado por Mínimos Cuadrados Ordinarios, busca explicar la relación entre el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y el número de proyectos de inversión (N_INTER) en la Municipalidad Distrital de Santa María durante el periodo 2010-2024. Los resultados obtenidos revelan que no existe una relación estadísticamente significativa entre estas variables, evidenciado por el coeficiente del PIM ($7.71E-08$) que presenta un valor-p de 0.8475, muy superior al nivel de significancia convencional del 5%. Esto indica que las variaciones en el presupuesto modificado no explican el comportamiento en el número de proyectos de inversión ejecutados por la municipalidad.

La calidad del ajuste del modelo es extremadamente baja, como lo demuestra el coeficiente de determinación R^2 de 0.002951, que señala que menos del 0.3% de la variabilidad en el número de proyectos es explicada por el PIM. Más aún, el R^2 ajustado negativo (-0.073745) sugiere que el modelo tiene una capacidad predictiva inferior a la que se obtendría simplemente con la media de la variable dependiente. El estadístico F global de 0.038482 con un valor-p de 0.847511 confirma que el modelo en su conjunto carece de significancia estadística, rechazando cualquier poder explicativo del PIM sobre la cantidad de proyectos de inversión.

El término constante (15.61265) resulta estadísticamente significativo (valor-p = 0.0037), indicando que, independientemente del nivel del PIM, la municipalidad mantiene en promedio aproximadamente 16 proyectos de inversión anuales. El estadístico Durbin-Watson de 1.826792 sugiere la ausencia de autocorrelación serial en los residuos, cumpliendo con uno de los supuestos del modelo de regresión lineal. Sin embargo, la evidente falta de relación entre las variables analizadas lleva a concluir que la decisión sobre el número de proyectos de inversión responde a factores distintos al volumen

presupuestal, posiblemente relacionados con aspectos técnicos, de planificación territorial, o ciclos políticos no capturados por este modelo simple.

4.2. Contrastación de hipótesis

Hipótesis General:

-) H : $\beta_{PIM} = 0$ (El presupuesto público asignado NO influye significativamente en la ejecución de la inversión pública)
-) H : $\beta_{PIM} \neq 0$ (El presupuesto público asignado SÍ influye significativamente en la ejecución de la inversión pública)

Resultado: SE RECHAZA H (p = 0.0000 < α = 0.05)

El coeficiente $\beta_{PIM} = 0.607434$ es estadísticamente significativo, evidenciando que el presupuesto público asignado explica el 83.27% de la variabilidad en la ejecución ($R^2 = 0.8327$). Sin embargo, la eficiencia limitada (60.74%) sugiere la presencia de factores no observados que afectan la capacidad de ejecución completa.

Hipótesis Específica 1:

-) H : $\beta_{PIM} = 0$ (El incremento del PIM NO influye en el número de intervenciones de inversión)
-) H : $\beta_{PIM} > 0$ (El incremento del PIM influye positivamente en el número de intervenciones de inversión)

Resultado: NO SE RECHAZA H (p = 0.8475 > α = 0.05)

El coeficiente $\beta_{PIM} = 7.71E-08$ no es estadísticamente significativo (t = 0.196, p > 0.05), con un poder explicativo prácticamente nulo ($R^2 = 0.00295$). La evidencia indica que el aumento presupuestal no se traduce en una mayor cantidad de proyectos.

Hipótesis Específica 2:

-) $H : \beta_{PIM} = 0$ (El incremento del PIM NO tiene impacto significativo en la ejecución de la inversión pública)
-) $H : \beta_{PIM} > 0$ (El incremento del PIM tiene un impacto positivo significativo en la ejecución)

Resultado: SE RECHAZA H_0 ($p = 0.0000 < \alpha = 0.05$)

Existe evidencia contundente de un impacto positivo significativo ($\beta_{PIM} = 0.607$, $t = 8.045$, $p < 0.05$). No obstante, el coeficiente menor a 1 indica rendimientos decrecientes en la capacidad de ejecución ante incrementos presupuestales.

CAPÍTULO V

DISCUSIÓN

5.1. Discusión de la investigación

Los resultados obtenidos en la Municipalidad Distrital de Santa María presentan importantes puntos de convergencia con los hallazgos de Reinoso y Pincay (2020) en el Cantón Simón Bolívar, Ecuador. Al igual que en dicho municipio, donde se registró una ejecución aceptable pese a limitaciones de recursos y dependencia de transferencias nacionales, Santa María evidencia restricciones similares en su capacidad de gasto, con una eficiencia del 60.7% que refleja brechas significativas entre lo asignado y lo ejecutado. Esta coincidencia sugiere que los desafíos en la ejecución presupuestal trascienden las fronteras nacionales y afectan por igual a instituciones públicas en diferentes contextos. Particularmente, los factores identificados por Reinoso y Pincay —débil planificación anticipada y dependencia de fuentes externas de financiamiento— encuentran eco en la volatilidad y ejecución decreciente observada en los últimos años en Santa María, indicando que las debilidades en gestión operativa constituyen un patrón recurrente en la región.

Al contrastar nuestros resultados con los antecedentes nacionales, se identifica una clara correspondencia con el estudio de Pelaez (2022) en la municipalidad distrital de San Antonio de Cañete. En ambos casos, tanto en Santa María como en San Antonio, se presenta graves deficiencias en la ejecución del gasto, particularmente en proyectos de inversión pública. Sin embargo, difiere de lo que concluye Olivares (2024) quien concluye que la ejecución del gasto en la municipalidad de Eten Puerto que ejecutó sus

recursos de manera eficiente durante los años 2022 y 2023; la ausencia de relación entre el PIM y el número de proyectos en Santa María constituye un hallazgo similar al que reporta Cornejo (2025) en el Gobierno Regional de Loreto durante el año 2023, donde el autor concluyó que no existe una relación estadísticamente significativa entre la ejecución presupuestal y los proyectos de inversión pública en el Gobierno Regional de Loreto.

La síntesis de estos contrastes revela que, si bien existen patrones comunes en los desafíos de ejecución presupuestal, las respuestas institucionales varían significativamente según el sector y nivel de gobierno. Los resultados en Santa María confirman la necesidad recomendada por Pelaez (2022) de fortalecer los controles internos, mantener la transparencia mediante rendición de cuentas e impulsar una mayor participación ciudadana en la identificación de necesidades de inversión, pero también destacan la importancia de desarrollar capacidades de gestión específicas para el ámbito municipal. La evidencia converge en señalar que la mera asignación de recursos no garantiza su efectiva ejecución, requiriéndose intervenciones integrales que aborden simultáneamente los aspectos técnicos, operativos y normativos que condicionan el desempeño de la inversión pública en todos los niveles de gobierno.

CAPÍTULO VI

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1. Conclusiones

1. El presupuesto público asignado ha afectado significativamente, pero con eficiencia limitada la ejecución de la inversión pública en la Municipalidad Distrital de Santa María durante el periodo 2010-2024. El análisis cuantitativo demuestra que existe una relación estadísticamente significativa ($p=0.0000$) entre el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y el devengado, con un coeficiente de determinación del 83.27%, evidenciando que las variaciones presupuestales explican la mayor parte del comportamiento de la ejecución. Sin embargo, la eficiencia promedio del 60.74% revela importantes brechas de gestión, donde por cada sol adicional de PIM solo se ejecutan 0.61 céntimos, configurando un escenario de rendimientos marginales decrecientes en la capacidad de gasto municipal.
2. Respecto al primer objetivo específico, se determinó que el incremento del PIM no ha influido significativamente en el número de intervenciones de inversión realizadas ($p=0.8475$). La evidencia estadística muestra una relación no significativa entre ambas variables ($R^2=0.00295$), indicando que los aumentos presupuestales se han destinado a proyectos de mayor envergadura financiera más que a ampliar la cartera cuantitativa de intervenciones. Este hallazgo sugiere la presencia de economías de escala en la gestión de proyectos municipales, donde la entidad prioriza proyectos de mayor monto de inversión sobre una mayor cantidad de intervenciones.

3. En relación al segundo objetivo específico, se comprobó que el aumento del PIM ha afectado positivamente la ejecución de la inversión pública, con un impacto cuantificable de 0.607434 soles de devengado por cada sol de PIM adicional. No obstante, este efecto positivo presenta limitaciones operativas crecientes en periodos de alta asignación presupuestal, evidenciado por la reducción en los porcentajes de ejecución durante los años 2021-2024. La gestión municipal muestra una capacidad de absorción finita que se ve sobrepasada cuando los montos asignados superan ciertos umbrales críticos, resultando en ejecuciones subóptimas pese a la disponibilidad de recursos.

6.2. Recomendaciones

1. Se recomienda implementar un sistema integral de gestión de proyectos que incluya planificación detallada, programación realista de actividades y control continuo de avances. Dado que la evidencia muestra una eficiencia decreciente en periodos de alta asignación presupuestal, es prioritario desarrollar capacidades técnicas en el equipo municipal mediante capacitación especializada en formulación, evaluación y ejecución de proyectos de inversión pública. Esto permitirá optimizar la absorción de recursos y reducir las brechas entre lo asignado y lo ejecutado.
2. Es recomendable institucionalizar mecanismos de socialización de los avances en ejecución presupuestal con la ciudadanía, promoviendo la veeduría ciudadana en los proyectos de inversión. La publicación periódica de reportes de ejecución física y financiera en formatos accesibles fortalecería la confianza de la población y contribuiría a una mejor gestión de los recursos públicos.

CAPÍTULO VII

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

7.1. Fuentes bibliográficas

Cabrera, V., & Paredes, D. (2016). *Modelo de evaluación de sostenibilidad para el Sistema Nacional de Inversión Pública del Perú*. Lima: PUCP.

Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J., & Romero, H. (2018). *Metodología de la investigación cuantitativa-cualitativa y redacción de la tesis*. Bogotá: Ediciones de la U.

7.2. Fuentes hemerográficas

Arévalo, R., & Barbarán, H. (2021). *La transparencia en la administración de los recursos públicos*. *Ciencia Latina*, 5526–5539.

Colina, L., & Cubillán, A. (2012). *La planificación presupuestaria en universidades públicas*. *CICAG*, 185–201.

Espín, C., Barragán, B., & Álvarez, A. (2025). *Inversión en obra pública ejecutada por gobiernos autónomos descentralizados municipales de Cotopaxi*. *Journal Scientific MQRInvestigar*, 1–17.

Mendiburo, C., Churra, O., & Huaranca, R. (2022). *La inversión pública subnacional y el cierre de brechas de salud y educación*. *Moneda*, 37–46.

Reinoso, Y., & Pincay, D. (2020). *Análisis de la ejecución presupuestaria en el Gobierno local del Cantón Simón Bolívar*. *Digital Publisher*, 14–30.

Reyna, Y. (2017). *El control a la gestión en la administración pública*. Revista San Gregorio, 154–167.

Salcedo, J. (2015). *Nueva gestión pública en las maneras de hacer del docente universitario*. Educación y Desarrollo, 102–123.

7.3. Fuentes documentales

COMEXPERU. (2023). *Reporte eficacia del gasto público*. Lima: COMEXPERU.

Cornejo, L. (2025). *Relación de la ejecución presupuestal y los proyectos de inversión pública del Gobierno Regional de Loreto 2023*. Iquitos: Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

Delgado, J. (2019). *Propuestas para mejorar el proceso de gestión de las inversiones del sistema Invierte.pe: Caso Gobierno Regional de Arequipa*. Arequipa: Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.

DGPP. (2018). *Guía metodológica para la definición, seguimiento y uso de indicadores de desempeño de los Programas Presupuestales*. Lima: MEF.

DGPP. (2024). *Resolución directoral que aprueba la directiva para la ejecución presupuestaria*. Lima: El Peruano.

Díaz, E. (2023). *Ejecución presupuestal y gasto público en la Municipalidad Distrital de Independencia, 2022*. Lima: Universidad Peruana de Ciencias e Informática.

Espinoza, J. (2024). *Efectos de la inversión pública en el crecimiento económico del Perú, 2010–2022*. Sullana: Universidad Nacional de Frontera.

Flores, P. (2021). *Evaluación de los proyectos en la implementación del sistema Invierte.pe en la UNALM*. Lima: Universidad Nacional Agraria La Molina.

- Fournier, J. (2016). *The positive effect of public investment on potential*. OECD.
- García, J., & Zacarías, B. (2022). *Ejecución presupuestal y calidad de gasto en la Municipalidad Distrital de Yauyos–Jauja, periodo 2020*. Huancayo: Universidad Continental.
- INEI. (2024). *Producto Bruto Interno por departamento 2007–2023*. Lima: INEI.
- Izquierdo, A., Lama, R., Medina, J., Puig, J., Riera-Crichton, D., Vegh, C., & Vuletin, G. (2019). *Is the public investment multiplier higher in developing countries?* IMF Working Paper.
- Machado, R. (2006). *¿Gastar más o gastar mejor? La eficiencia del gasto público en América Central y República Dominicana*. Washington, D.C.: BID.
- MEF. (2005). *Preguntas frecuentes: SNIP y los gobiernos locales*. Lima: MEF.
- MEF. (2007). *Guía de orientación para presupuestar en los gobiernos locales*. Lima: MEF.
- MEF. (2010). *Cuenta General de la República 2010. Tomo I*. Lima: MEF.
- MEF. (2016). *Balance de la inversión pública*. Lima: MEF.
- MEF. (2017). *Acerca de Invierte.pe*. Lima: MEF.
- MEF. (2018). *Reglamento del Decreto Legislativo N.º 1252*. Lima: MEF.
- MEF. (2019). *Directiva general del sistema Invierte.pe*. Lima: MEF.
- MEF. (2020). *Identificación de inversiones IOARR*. Lima: MEF.
- MEF. (2021). *Identificación, formulación y evaluación de un proyecto de inversión pública*. Lima: MEF.

- Muñoz, R. (2018). *Expectativas del sistema Invierte.pe a partir del SNIP*. Lima: Universidad César Vallejo.
- Olivares, Y. (2024). *Análisis de la ejecución financiera del gasto de inversión pública en la Municipalidad Distrital de Eten Puerto-2023*. Pimentel: Universidad Señor de Sipán.
- Olivera, E. (2018). *Ejecución presupuestal de inversiones y logro de metas en la Municipalidad Provincial de Cutervo 2017*. Chiclayo: Universidad César Vallejo.
- Peláez, Y. (2022). *Ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de San Antonio de Cañete (2019–2020)*. Lima: Universidad Autónoma del Perú.
- Pérez, C. (2020). *Análisis de la ejecución presupuestaria en proyectos de inversión de la Municipalidad de Quetzaltenango 2017*. Quetzaltenango: Universidad Rafael Landívar.
- Podestá, A. (2020). *Gasto público para impulsar el desarrollo económico e inclusivo y lograr los ODS*. Santiago: CEPAL.

Tabla 15

Matriz de consistencia

Problema	Objetivos	Hipótesis	Variable	Dimensiones	Indicadores	Metodología
<p>Problema General</p> <p>¿Cómo ha afectado el presupuesto público asignado en la ejecución de la inversión pública de la Municipalidad distrital de Santa María, provincia de Huaura, años 2010 – 2024?</p>	<p>Objetivo General</p> <p>Determinar cómo ha afectado el presupuesto público asignado en la ejecución de la inversión pública de la Municipalidad distrital de Santa María, provincia de Huaura, años 2010 – 2024</p>	<p>Hipótesis General</p> <p>El presupuesto público asignado ha influido significativamente en la ejecución de la inversión pública de la Municipalidad distrital de Santa María, provincia de Huaura durante el periodo 2010-2024</p>	<p>Presupuesto en Inversión Pública</p>	<p>Presupuesto Institucional Modificado (PIM)</p>	<p>PIM asignado (S/)</p>	<p>Tipo: Básica</p>
<p>Problemas Específico</p> <p>¿ De qué manera el incremento del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) ha influido en el número de intervenciones de inversión realizadas por la Municipalidad distrital de Santa María, provincia de Huaura, años 2010 - 2024?</p>	<p>Objetivos Específicos</p> <p>Determinar de qué manera el incremento del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) ha influido en el número de intervenciones de inversión realizadas por la Municipalidad distrital de Santa María, provincia de Huaura, años 2010 - 2024.</p>	<p>Hipótesis Específicas</p> <p>El incremento del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) ha influido positivamente en el número de intervenciones de inversión realizadas por la Municipalidad distrital de Santa María, provincia de Huaura durante el periodo 2010-2024.</p>				<p>Eficiencia presupuestal (%)</p>
<p>¿ Cómo ha afectado el aumento del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) a la ejecución de la inversión pública por parte de la Municipalidad distrital de Santa María, provincia de Huaura, años 2010 - 2024?</p>	<p>Determinar cómo ha afectado el aumento del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) a la ejecución de la inversión pública por parte de la Municipalidad distrital de Santa María, provincia de Huaura, años 2010 – 2024.</p>	<p>El Incremento del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) ha tenido un impacto significativo en la ejecución de la inversión pública por parte de la Municipalidad distrital de Santa María, provincia de Huaura entre 2010 y 2024.</p>	<p>Ejecución presupuestal</p>	<p>Ejecución de la inversión Devengado</p>	<p>Número de intervenciones de inversión viables</p> <p>Número de intervenciones de inversión aprobados</p>	<p>Técnicas a Emplear: En la investigación se utilizará información obtenida de los aplicativos del MEF, del BCRP, en función a las variables</p>